

118bis

INSTITUTO GEOGRAFICO  
SEC. DE DOCUMENTACION GEOGRAFICA  
28 JUN. 1994  
N.º

COMUNIDAD  
VALENCIANA



# Comunidad Valenciana



083570

*Provincia de Alicante*

## LINEA LIMITE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES DE

SAN ISIDRO (por una parte) CODIGO GEOGRAFICO 039.04

Y

ALBATERA y CREVILLENTE (por otra parte) CODIGO GEOGRAFICO 03025 y 03290



Ministerio de Obras Públicas, Transportes  
y Medio Ambiente  
Subsecretaría

Dirección General  
del Instituto Geográfico  
Nacional

LÍNEA LÍMITE ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES

DE

SAN ISIDRO Y ALBATERA

Y

SAN ISIDRO Y GREVILLENTE

## Í N D I C E

- M E M O R I A
- RED GEODÉSICA UTILIZADA SOBRE EL M.T.N. 1/50.000
- CROQUIS DE LA LÍNEA LÍMITE SOBRE M.T.N. 1/25.000
- RESEÑAS Y COORDENADAS U.T.M. DE LOS VÉRTICES GEODÉSICOS UTILIZADOS.
- FICHA TÉCNICA DE LOS MOJONES CON RESEÑA GRÁFICA, CROQUIS DE SITUACIÓN Y COORDENADAS U.T.M.
- PLANO COMPLETO DE LA L.L. A ESCALA 1/10.000
- ITINERARIO DE DISTANCIÓMETRO CON OBSERVACIONES DE CAMPO Y COORDENADAS U.T.M. DE LOS PUNTOS OBSERVADOS.
- CÁLCULO DE LA POLIGONAL, ERRORES DE CIERRE Y COORDENADAS U.T.M. DE SUS VÉRTICES.
- RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE TODOS LOS PUNTOS QUE CONSTITUYEN LA LÍNEA LÍMITE.
- COPIA DOGV DE 30-03-93, QUE PUBLICA DECRETO SEGREGACIÓN
- ACTA DE ACUERDO DEL REPLANTEO Y AMOJONAMIENTO

MEMORIA

## M E M O R I A

En cumplimiento de lo que dispone la Ley treinta de Septiembre de mil ochocientos setenta para la publicación del Mapa Nacional, y lo dispuesto en el Decreto 41/1993 de veintidos de marzo del Gobierno Valenciano, por el que se segregó parte del término municipal de ALBATERA (Alicante) para constituir el nuevo término municipal de SAN ISIDRO, se llevó a cabo el deslinde jurisdiccional y el señalamiento de los mojones comunes a los dos municipios, el día quince de julio del mismo año, en presencia de las respectivas comisiones municipales y previa citación hecha por el Ingeniero Jefe del Servicio de Deslindes y Grandes Escalas, del Instituto Geográfico Nacional; teniendo lugar la firma del Acta correspondiente, el día diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres.

Con fecha 25 de Septiembre del mismo año finalizaron los trabajos Topográficos necesarios para dar coordenadas U.T.M. a los mojones y puntos de inflexión que constituyen la línea límite.

Los métodos Topográficos de campo empleados han sido los de poligonación y radiación a partir de los vértices geodésicos cuyos nombres, croquis, reseñas y coordenadas se adjuntan en el anexo.

Los aparatos empleados en las observaciones han sido un teodolito Wild T-2 de segundos y distanciómetro Distomat - Wild DI-3000.

El cálculo se ha realizado con la calculadora científica Hewlett Packard 97.

Los trabajos Topográficos de campo y el cálculo han sido realizados por el Ingeniero Técnico en Topografía D. Angel Gamero Payo, bajo la dirección del Director del Servicio Regional en la Comunidad Valenciana, D. Abilio Leoz Bueno.

La superficie del término municipal, determinada analíticamente a partir de las coordenadas U.T.M. de los puntos que definen la línea límite de dicho término, es de 672 ha - 64 a 10 ca.

Alicante, 27 de enero de 1.994  
EL INGENIERO TECNICO EN TOPOGRAFIA,



Fdo.: Angel Gamero Payo

EL DIRECTOR DEL SERVICIO REGIONAL



Fdo.: Abilio Leoz Bueno.

RED GEODÉSICA UTILIZADA SOBRE MAPA 1/50.000

893-III

E: 1/25.000

38° 13'  
4232  
38° 12'  
4231  
38° 12'  
4230  
38° 11'  
4229  
38° 11'  
4228  
38° 10' 04" 5  
4227  
38° 10' 04" 6  
38° 10'  
4226

Albatera 2 Km  
Albatera 5 Km  
Albatera 6.7 Km

AUTOVÍA

VOCABULARIO

El Moco

Pedruscal Alto

La Molineta

El Saladar

M.12

M.10

M.9

914-I Cabezopardo

Cabezo de las Fuentes

Admajaleta Monte de Clementino

El Molino

Los Ojales

El Molino

El Rincón de los Pablos

El Penoso

El Orihuelano

Lo Cases Sant Antoni

Los Cerdanes

El Molinico

La Cruz

Barrio de la Cruz

Segundo

K. 42

Las Gabrielas

El Pedruscal

Los Zañones

El Saladar

El Palomo

M.13

M.3

La Bajura

M.1

Las Cosicas

Rincón del Pino

M.7

M.6

M.5

Las Flores

La Veleta

La Cruz

893-III

E: 1/25.000

38° 13'  
4232  
38° 12'  
4231  
38° 12'  
4230  
38° 11'  
4229  
38° 11'  
4228  
38° 10' 04" 5  
4227  
38° 10' 04" 6  
38° 10'  
4226

Albatera 2 Km  
Albatera 5 Km  
Albatera 6.7 Km

AUTOVÍA

VOCABULARIO

El Moco

Pedruscal Alto

La Molineta

El Saladar

M.12

M.10

M.9

914-I Cabezopardo

Cabezo de las Fuentes

Admajaleta Monte de Clementino

El Molino

Los Ojales

El Molino

El Rincón de los Pablos

El Penoso

El Orihuelano

Lo Cases Sant Antoni

Los Cerdanes

El Molinico

La Cruz

Barrio de la Cruz

Segundo

K. 42

Las Gabrielas

El Pedruscal

Los Zañones

El Saladar

El Palomo

M.13

M.3

La Bajura

M.1

Las Cosicas

Rincón del Pino

M.7

M.6

M.5

Las Flores

La Veleta

La Cruz



RESEÑA Y COORDENADAS U.T.M. DE LOS

VÉRTICES GEODÉSICOS UTILIZADOS

# INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

Servicio de Geodesia

FICHA DE DATOS GEODESICOS DEL VERTICE:

MONTE ALTO

Inferior Orden. 1.º Mun.: ALBATERA

Prov. Alicante

Hoja M. T. N. n.º 892

Fecha construcción 3-Diciembre 1987

## DATOS CATASTRALES

Propietario Ayuntamiento de Albatera

Domicilio Plaza de España nº 1

Localidad 03340- Albatera Provincia Alicante

Parcela

Parcela n.º Poligono n.º

## SITUACION, ITINERARIO Y OTROS DATOS

VERTICE	DESCRIPCION LITERAL
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	

Situación: En el mismo punto.

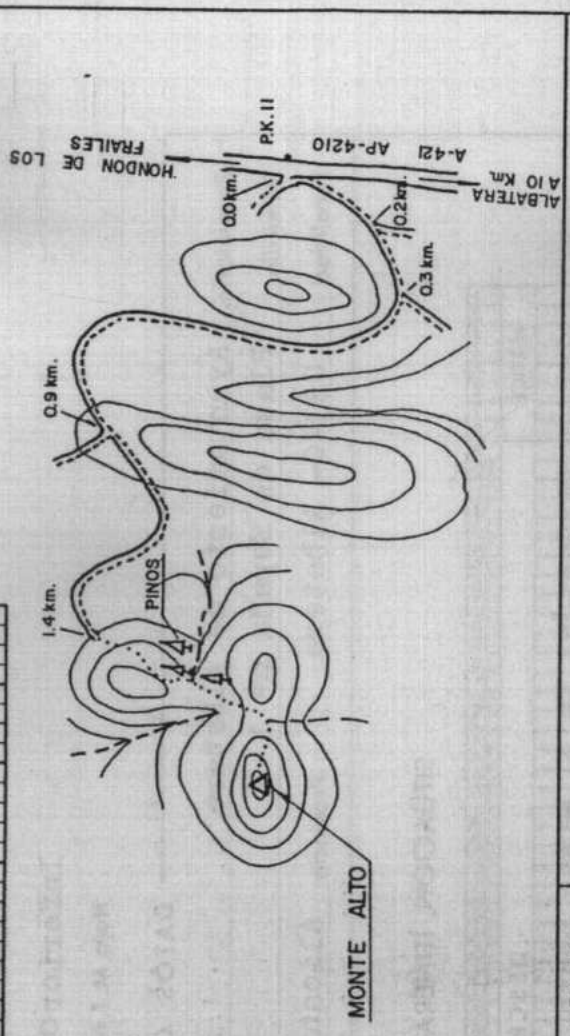
Reseña: Se halla en el punto más alto del denominado "Monte Alto".

Demolición de la señal existente y construcción de una nueva tipo C-1 de 0,50 metros de altura sobre roca.

Acceso: Saliendo de Albatera por la crta. A-421, que se transforma en la AP-4210, a Hondón de los Frailes, a unos 10 Km., frente al Km 11, sale a la izda, una bifurcación de caminos, de los cuales cogemos el situado más a la izda. y siguiendo en sentido ascendente llegamos hasta 1,4 Km., el vértice queda al SE y para llegar cogemos una senda que pasa por unos pinos y llega hasta un collar-do y siguiendo por la divisoria de la derecha, llegamos al vértice en 1.ª Om.

CROQUIS DE ACCESO

VERTICE	PR	NOMBRE DEL VERTICE	TERMINO MUNICIPAL	CONST	OBS.
89274	AL	ALTO		12	17



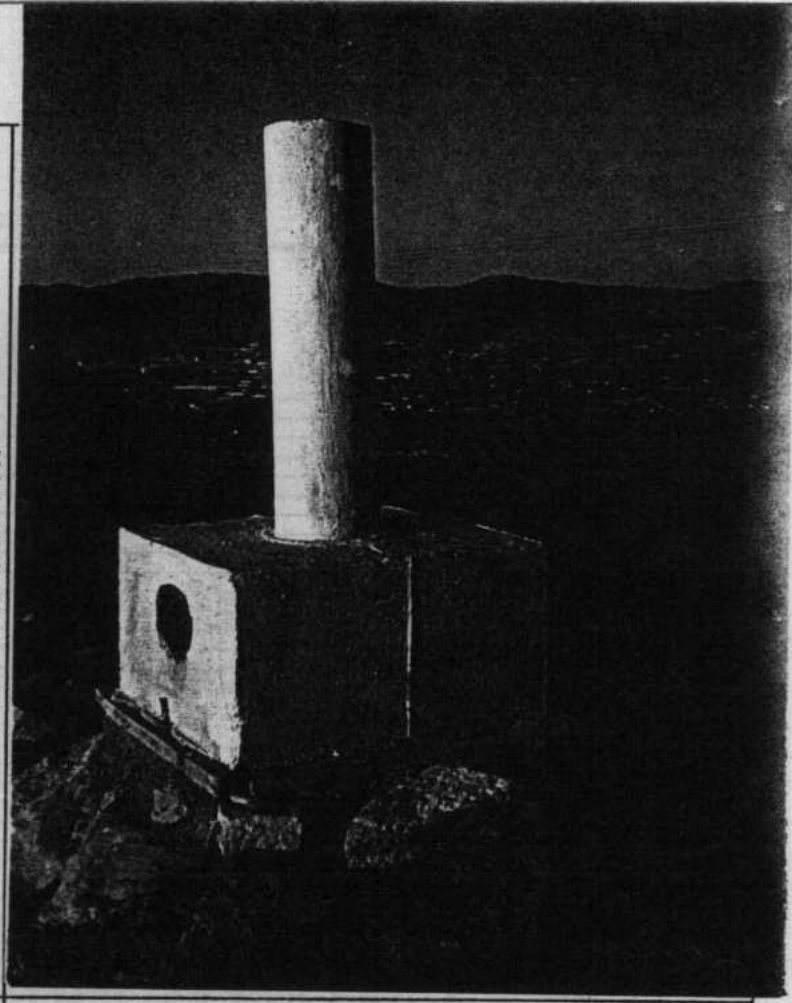
TITUD (G)	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD (E)	CALCULO
681.6				

X	Y	CONVERGENCIA	FACTOR ESCALA
681595	673423	509	114

VERTICE	VCE. VISADO	NOMBRE VERTICE VISADO	DISTANCIA	L. ACIMUTAL
	89279	MINA		0.0000
	87093	ZAFRA		22.6146
	89309	OFRA		54.0743
	89296	CREVILLENTE		74.3996
	89326	CASTRO		89.3115
	89323	DEPOSITO		120.1812
	89303	RESTAURANTE		123.2660
	91409	LOS CABEZOS		167.8379
	89290	ALBATERA		171.7401
	91387	ALTO DEL AGUILA		197.5654
	91379	VIRGEN DEL CAMINO		211.6968
	91355	PEÑA DE ORIHUELA		231.2418
	89250	LOS COLORADOS		256.4496
	89242	ZULUM		280.2514
	89247	ASIENTO		335.3319

FOTOGRAFIA



# INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

Servicio de Geodesia

FICHA DE DATOS GEODESICOS DEL VERTICE: ALBATERA ALBATERA  
 Inferior Orden. T.º Mun: ALBATERA Prov. Alicante  
 Hoja M.T.N. n.º 892 Fecha construcción 4-Diciembre 1987

## DATOS CATASTRALES

Propietario D. Antonio Buenaventura Ginés Martínez  
 Domicilio Ancha de Castelar nº 179, 1ª izda.  
 Localidad S. Vicente del Raspeig Provincia Alicante

Paraje \_\_\_\_\_  
 Parcela n.º \_\_\_\_\_ Poligono n.º \_\_\_\_\_

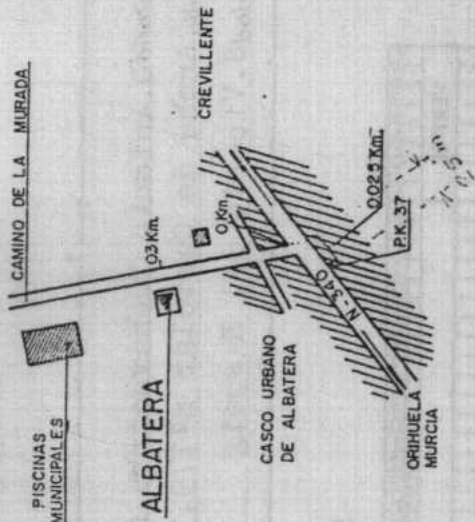
## SITUACION, ITINERARIO Y OTROS DATOS

VERTICE	DESCRIPCION LITERAL
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	

Situación: 1800 metros al NE de la antigua señal.  
 Reseña: Se encuentra en un edificio en construcción en el camino de la Murada, en la caseta de la escalera.  
 Señal mínima tipo D.  
 Acceso: Saliendo de Albatera por el camino de la Murada o de las fincas municipales a 0,3 Km. de la N-340, en un edificio situado a la izda. de 7 plantas, en la azotea de la caseta de la escalera está el vértice.

VERTICE	PR	NOMBRE DEL VERTICE										TERMINO MUNICIPAL	CONST. OBS.							
89290		A	L	B	A	T	E	R	A	Albatera										1287

CROQUIS DE ACCESO

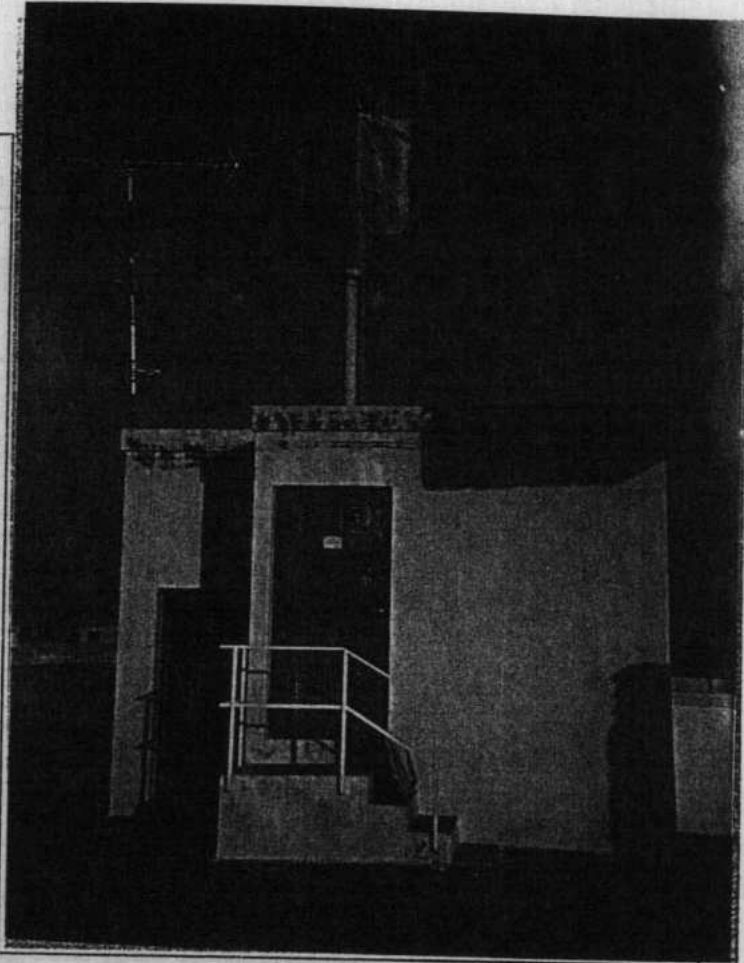


ALTITUD (G)	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD (E)	CALCULO
51.9m				

Huso	X	Y	CONVERGENCIA	FACTOR ESCALA
	586336.171	4228356.529		1.000027529

VERTICE	VCE. VISADO	NOMBRE VERTICE VISADO	DISTANCIA	ACIMUT
	91387	ALTO DEL AGUILA		0.0000
	91355	PENA DE ORIHUELA		34.1202
	91379	VIRGEN DEL CAMINO		58.1943
	89250	LOS COLORADOS		74.8898
	89242	ZULUM		94.8511
	89274	MONTE ALTO		142.6652
	89296	CREVILLENTE		186.3639
	89326	CASTRO		220.4817
	89303	RESTAURANTE		225.0385
	89323	DEPOSITO		245.4384
	91428	DOLORES		308.7090
	91409	LOS CABEZOS		328.7884
	91416	ALMORADI		331.7454
		IGLESIA DE CREVILLENTE		220.5311
		IGLESIA FELIPE NERI		282.8413
		IGLESIA DE CATRAL		305.1515
		IGLESIA DE DOLORES		309.1529
		IGLESIA DE CALLOSIA		383.1128
		VILLIA ROSA		225.4851

FOTOGRAFIA



# INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

Servicio de Geodesia

FICHA DE DATOS GEODESICOS DEL VERTICE: ALTO DEL AGUILA

Inferior Orden. T.º Mun.: CALLOSA DE SEGURA Prov. Alicante

Hoja M.T.N. n.º 913 Fecha construcción 9-Diciembre 1987

### DATOS CATASTRALES

Propietario ICONA Y Aytos. de Callosa de S. Cox y Redován

Domicilio \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_

Parcela n.º \_\_\_\_\_

Polígono n.º \_\_\_\_\_

### SITUACION, ITINERARIO Y OTROS DATOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

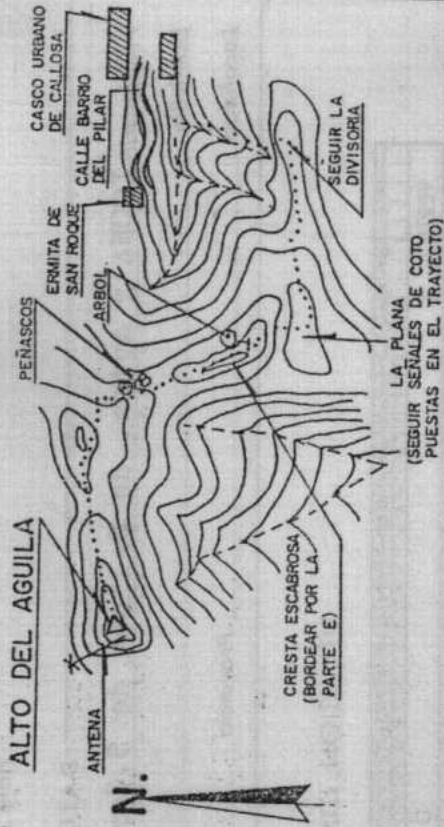
VERTICE

DESCRIPCION LITERAL

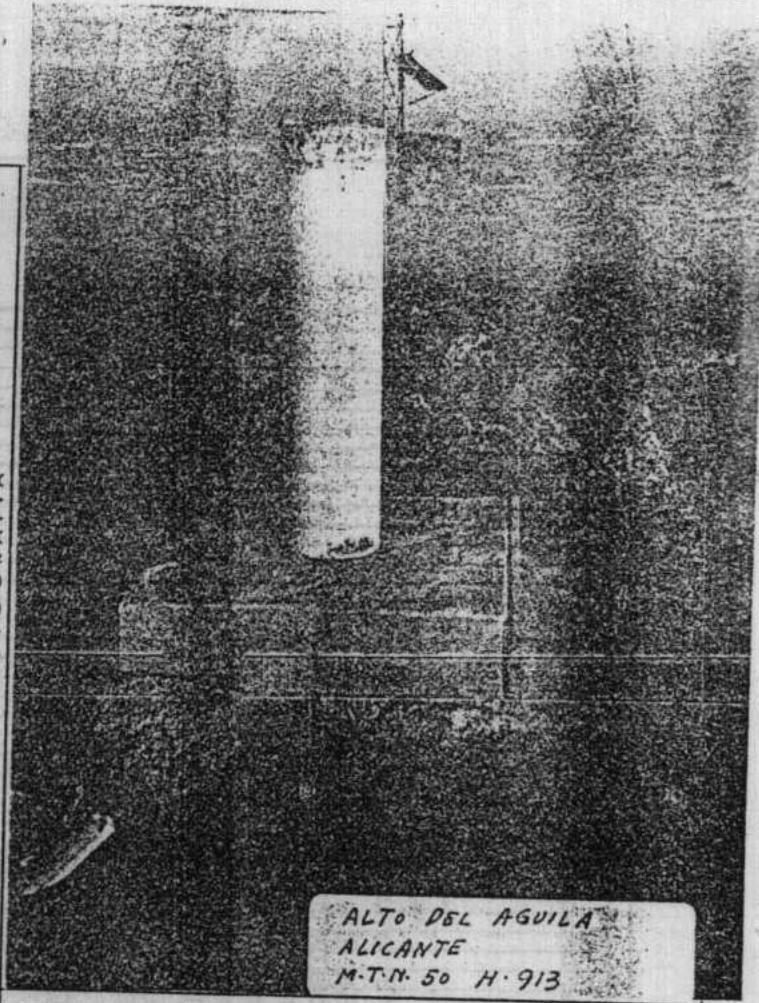
Situación: En el mismo punto.  
 Reseña: En el punto más alto de la Sierra de Callosa, denominado "Alto del Aguila".  
 Señal mínima tipo C-1 de 0,25 mts. sobre roca.  
 Acceso: Se accede por la calle del Barrio del Pilar de Callosa, hasta llegar a la ermita de San Roque, donde debemos coger de los dos barrancos en dirección S (que son normales a la dirección de la calle) el más al E (más próximo a Callosa), subiendo hasta la divisoria y siguiendo por la misma hasta "La Plana". Tomamos por la divisoria que sale en dirección NO, hasta un árbol de aspecto de olivo, para bordear la estrecha divisoria por su lado E, para cogerla de nuevo y dejar los peñascos al NW (o dcha. según el sentido de la marcha) y acceder al vértice tras 1,5 horas de subida. Imprescindible montar fiero, subida peligrosa.

VERTICE	PR	NOMBRE DEL VERTICE	TERMINO MUNICIPAL	CONST. OBS.
91387		ALTO DEL AGUILA	Callosa de Segura	1267

CROQUIS DE ACCESO



FOTOGRAFIA



ALTO DEL AGUILA  
ALICANTE  
M.T.N. 50 H. 913

ALTITUD (G)	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD (E)	CALCULO
568.0m				

X	Y	CONVERGENCIA	FACTOR ESCALA
684125.410	4221578.030		1,000017449

VERTICE	VCE. VISADO	NOMBRE VERTICE VISADO	DISTANCIA	L. ACIMUTAL
89303		RESTAURANTE		380.8195
91355		PEÑA DE ORIHUELA		229.3752
		Iglesia Los Vicentes		298.5459
		Villa Rosa		380.3493
		Iglesia Felipe Neri		8.9470
		Iglesia de Catral		17.4357
		Iglesia de Dolores		35.4501
		Iglesia S. Bartolomé		91.0168
		Iglesia de Benejuzar		93.0180
		Iglesia de Jacarilla		120.3226
		Antena Cabezo Gordo		138.9504
		Antena de Hurchillo		157.7501
		Cruz de la Muela		213.5494

**INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL**

Servicio de Geodesia

FICHA DE DATOS GEODESICOS DEL VERTICE: Los Cabezos  
 Inferior Orden. T.º Mun. Granja de Rocamora Prov. Alicante  
 Hoja M.T.N. n.º 914 Fecha construcción 4-Diciembre 1987.

**DATOS CATASTRALES**

Propietario Excmo. Ayuntamiento de Granja de Rocamora  
 Domicilio Plaza de San Pedro nº 1.  
 Localidad Granja de Rocamora Provincia Alicante

Parcela n.º \_\_\_\_\_ Poligono n.º \_\_\_\_\_

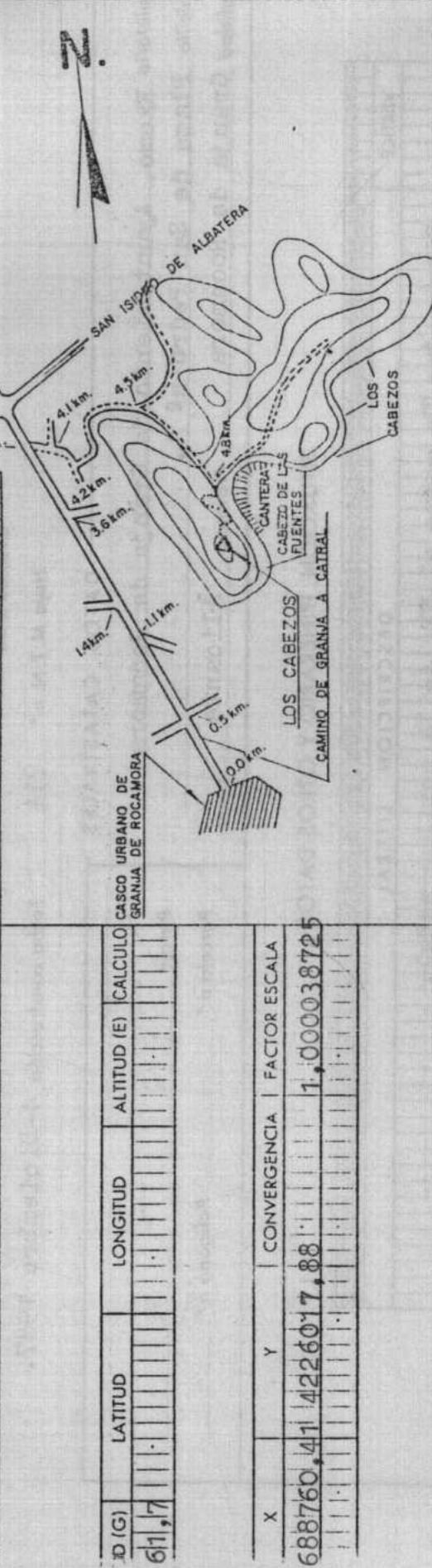
**SITUACION, ITINERARIO Y OTROS DATOS**

VERTICE	DESCRIPCION LITERAL
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	

Situación: Un metro al NE. de la antigua señal.  
 Reseña: Se halla en el monte denominado Los Cabezos en el Cabezo de la Fuente.  
 Señal mirina tipo C-1 de 0,25 mts. de altura sobre roca.  
 Acceso: Saliendo por el camino asfaltado de Granja de Rocamora a Catral, a 4 Km. sale a la dcha. un camino que tomamos y seguimos buscando el valle hasta 4,8 Km., donde a pie accedemos al vértice en 5 minutos.

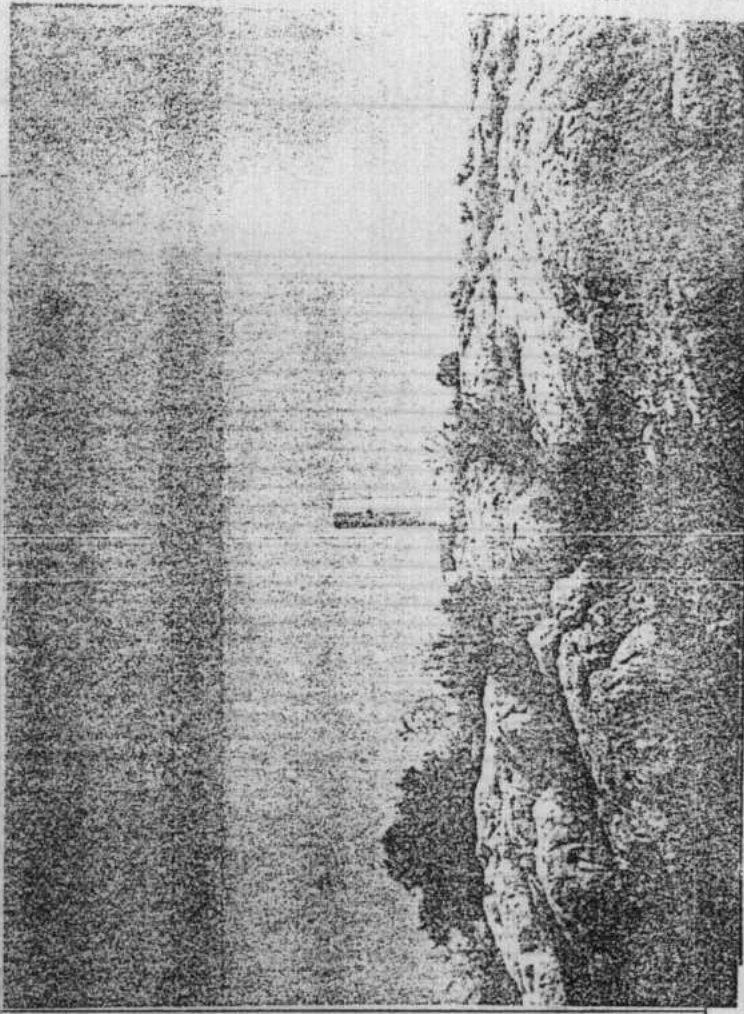


1409	PR	NOMBRE DEL VERTICE	TERMINO MUNICIPAL	CONST.	OBS.
		LOS CABEZOS	Granja de Rocamora	1287	



ICE	VCE. VISADO	NOMBRE VERTICE VISADO	DISTANCIA	L ACIMUT A L	FOTOGRAFIA
-----	-------------	-----------------------	-----------	--------------	------------

91387	ALTO DEL AGUILA		0.0000		
89290	ALBATERA		97.4927		
89274	MONTE ALTO		107.4699		
89296	CREVILLENTE		142.0930		
89303	RESTAURANTE		164.8376		
89326	CASTRO		174.8341		
89323	DEPOSITO		191.0752		
89352	LA HOYA		222.3442		
91428	DOLORES		259.2582		
91416	ALMORADI		301.7941		
91413	ESCOTERA		328.9660		
91393	JAGARILLA		358.1113		
	Iglesia S. Bartolomé		359.6448		
	Iglesia G. Rocamora		8.3434		
	Iglesia de Callosa		385.2787		
	Iglesia de Dolores		268.7537		
	Iglesia de Catral		248.5941		
	Iglesia Felipe Nari		220.9199		



CD (G)	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD (E)	CALCULO
61,7				

X	Y	CONVERGENCIA	FACTOR ESCALA
688760,41	4226017,88		1,000038725

FICHA TÉCNICA DE MOJONES CON RESEÑA GRÁFICA,

CROQUIS DE SITUACIÓN Y COORDENADAS U.T.M.



SAN ISIDRO

Y

ALBATERA



MOJON

1

COORDENADAS U.T.M.

X 691.035,07

Y 4.227.108,03

Z 5,76



RESEÑA FOTOGRAMETRICA

CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAFIA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

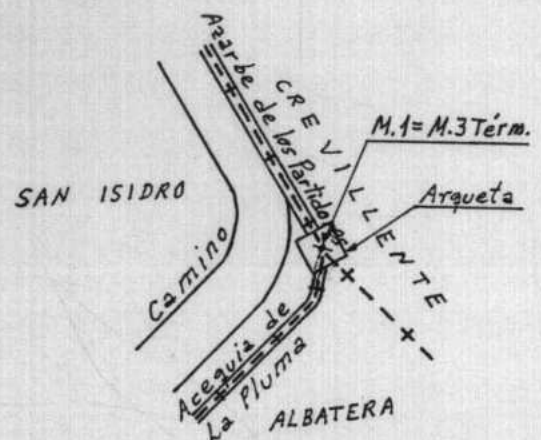
Tipo de señal Centro geométrico de la arqueta.

Suelo Tierra

Vegetación Terrenos de huerta

CROQUIS

N



OBSERVACIONES: Es, también, la intersección de los ejes del azarbe de los Partidores y la acequia de la 'Pluma'. Es mojón de tres términos. Cota en terreno junto a la arqueta.

COMUNIDAD  
VALENCIANA



# LINEA LIMITE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES

----- SAN ISIDRO -----

Y

----- ALBATERA -----

INSTITUTO  
GEOGRAFICO  
NACIONAL



MOJON

2

Ver fotografía en ficha del M.2T

COORDENADAS  
U.T.M.

X -- 690.679,68

Y 4.226.842,31

Z ----- 5,77

## RESEÑA FOTOGRAMETRICA

### CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

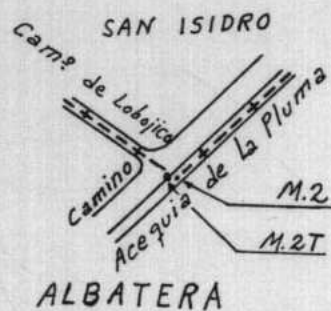
### CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Intersección entre ejes  
acequia y camino.

Suelo Acequia entubada y tierra

Vegetación Terrenos de huerta.

## CROQUIS



**OBSERVACIONES:** Es la intersección del eje de la acequia de la Pluma con la prolongación del eje de un camino de servicio, denominado Lobjico.

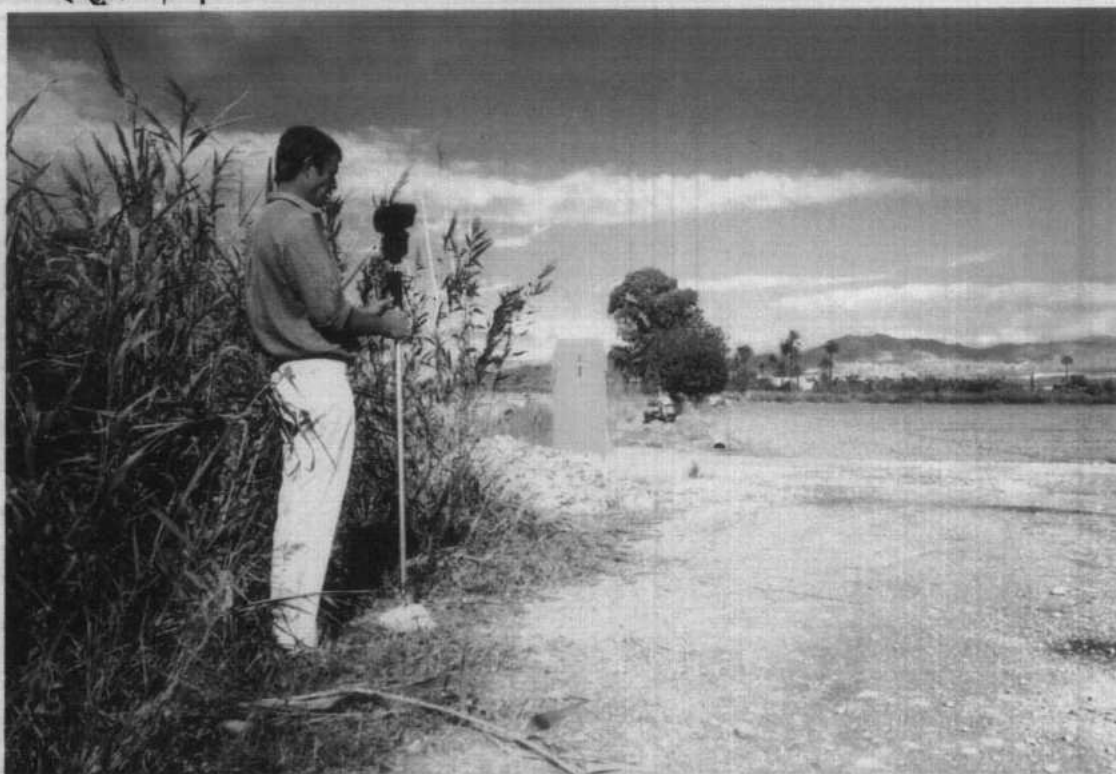
Alicante 27 de Septiembre de 1993



SAN ISIDRO

Y

ALBATERA



MOJON

2.T

COORDENADAS U.T.M.

690,673,85

226,846,21

7,13

RESEÑA FOTOGRAMETRICA

CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

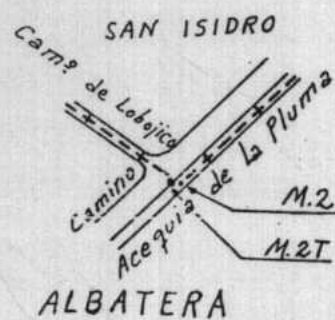
CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Cilindro hormigón de Ø 0,40 m. y 1,55 m. de altura.

Suelo Tierra -----

Vegetación Terrenos de huerta. ....

CROQUIS



OBSERVACIONES

COMUNIDAD  
VALENCIANA



# LINEA LIMITE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES

SAN ISIDRO

Y

ALBATERA

INSTITUTO  
GEOGRAFICO  
NACIONAL



MOJON

3

COORDENADAS  
U.T.M.

X 689.985,35

Y 4.227.287,72

Z 7,33

Ver fotografía en ficha del M.3T

## RESEÑA FOTOGRAMETRICA

### CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

### CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Intersección ejes caminos

Suelo Asfalto

Vegetación Terrenos de huerta

## CROQUIS



**OBSERVACIONES:** Es la intersección del eje de un camino de servicio denominado Lobjico, con el eje de un camino asfaltado, denominado "Camino al Palomó".

COMUNIDAD  
VALENCIANA



# LINEA LIMITE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES

SAN ISIDRO

Y

ALBATERA

INSTITUTO  
GEOGRAFICO  
NACIONAL



MOJON

3T

COORDENADAS  
U.T.M.

X 689.991,20

Y 4.227.283,29

Z 8,49

## RESEÑA FOTOGRAMETRICA

### CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

### CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Cilindro de hormigón

Suelo Tierra

Vegetación Terrenos de huerta

## CROQUIS



OBSERVACIONES: Dimensiones de la señal: 0,40m. de  $\phi$  y 1,50 m. de altura.

Alicante 27 de Septiembre de 1993

COMUNIDAD VALENCIANA



# LINEA LIMITE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES

SAN ISIDRO

Y

ALBATERA

INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL



MOJON

4

COORDENADAS U.T.M.

Ver fotografía en ficha del M.4T

X 689.577,45

Y 4.226.904,44

Z 9,33

## RESEÑA FOTOGRAMETRICA

### CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

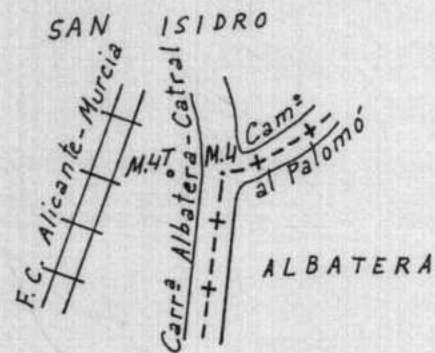
Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

## CROQUIS



### CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Intersección de ejes -- camino y carretera.

Suelo Asfalto.

Vegetación Terreno inculto.

OBSERVACIONES : Es la intersección del eje del camino al Palomó con el eje de la carretera A-P3132, de Albatera a Catral.

Alicante 27 de Septiembre de 1993



COMUNIDAD VALENCIANA



# LINEA LIMITE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES

SAN ISIDRO

Y

ALBATERA

INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL



MOJON

4.T

COORDENADAS U.T.M.

X 689.567,50

Y 4.226.904,00

Z 10,69

## RESEÑA FOTOGRAMETRICA

### CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

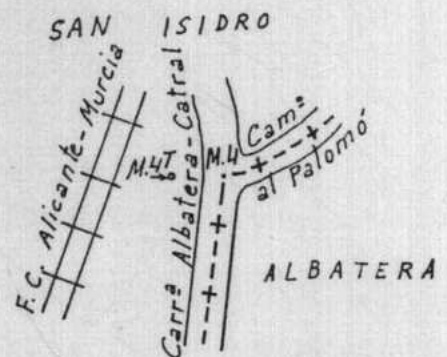
### CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Cilindro de hormigón.

Suelo Tierra.

Vegetación Terreno inculto.

## CROQUIS



OBSERVACIONES : Dimensiones de la señal: 0,40 m.de  $\phi$  y 1,55 m. de altura.

Alicante 27 de Septiembre de 1993

COMUNIDAD  
VALENCIANA



# LINEA LIMITE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES

SAN ISIDRO

Y

ALBATERA

INSTITUTO  
GEOGRAFICO  
NACIONAL



MOJON

5

Ver fotografía en ficha del M.5T

COORDENADAS  
U.T.M.

X -- 689.506,84

Y 4.226.321,38

Z ----- 9,78

## RESEÑA FOTOGRAMETRICA

### CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

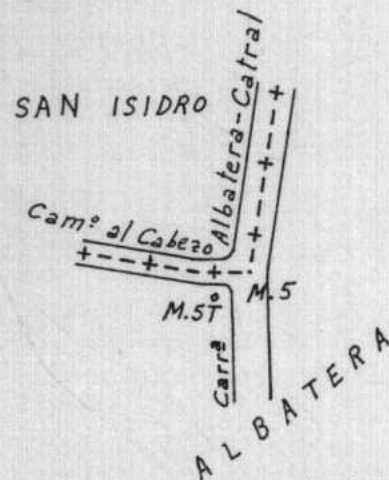
### CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Intersección ejes carre-  
tera y camino.

Suelo Asfalto.-----

Vegetación Terrenos de labor.-----

## CROQUIS



**OBSERVACIONES:** Es la intersección del eje de la carretera A-P3132, de Albatera a Catral, con el eje del camino al Cabezo.

Alicante 27 de Septiembre de 19 93

COMUNIDAD VALENCIANA



# LINEA LIMITE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES

SAN ISIDRO

Y

ALBATERA

INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL



MOJON

5.T

COORDENADAS U.T.M.

X 689.494,44

Y 4.226.314,03

Z 11,26

## RESEÑA FOTOGRAMETRICA

### CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

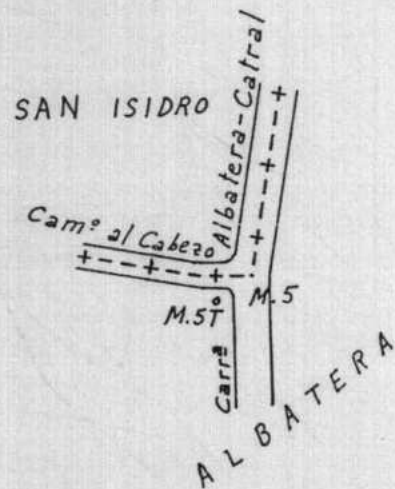
### CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Cilindro de hormigón..

Suelo Tierra.

Vegetación Terrenos de labor.

## CROQUIS



OBSERVACIONES : Dimensiones de la señal: 0,40 m. de  $\phi$  y 1,57 m. de altura.

Alicante 27 de Septiembre de 1993

COMUNIDAD  
VALENCIANA



# LINEA LIMITE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES

SAN ISIDRO

Y

ALBATERA

INSTITUTO  
GEOGRAFICO  
NACIONAL



MOJON

6

Ver fotografía en ficha del M.6T

COORDENADAS  
U.T.M.

X 689.318,57

Y 4.226.409,80

Z -----9,77

## RESEÑA FOTOGRAMETRICA

### CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

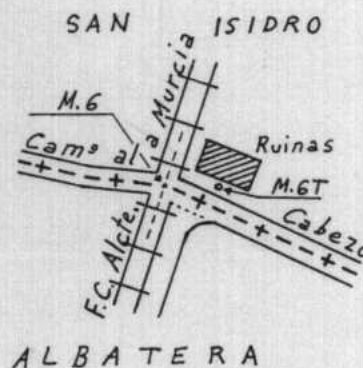
### CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Intersección ejes camino  
y ferrocarril.

Suelo Tierra.

Vegetación Terrenos de labor.

## CROQUIS



OBSERVACIONES: Es la intersección del eje del camino al Cabezo con el eje del ferrocarril de Alicante a Murcia.

COMUNIDAD VALENCIANA



# LINEA LIMITE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES

SAN ISIDRO

Y

ALBATERA

INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL



MOJON

6.T

COORDENADAS U.T.M.

X 689.326,96

Y 4.226.406,74

Z 11,30

## RESEÑA FOTOGRAMETRICA

### CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

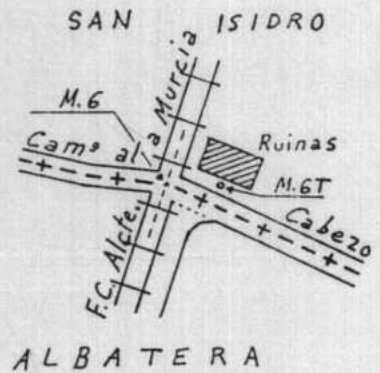
### CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Cilindro de hormigón.

Suelo Tierra

Vegetación Terrenos de labor.

## CROQUIS



OBSERVACIONES : Dimensiones de la señal: 0,40 m.de  $\varnothing$  y 1,55 m. de altura.

Alicante 27 de Septiembre de 1993

COMUNIDAD  
VALENCIANA



# LINEA LIMITE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES

SAN ISIDRO

Y

ALBATERA

INSTITUTO  
GEOGRAFICO  
NACIONAL



MOJON

7

Ver fotografía en ficha del M.7A

COORDENADAS  
U.T.M.

X 688.583,49

Y 4.226.680,61

Z 8,97

## RESEÑA FOTOGRAMETRICA

### CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

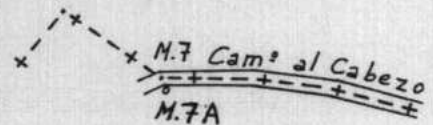
Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

## CROQUIS

SAN ISIDRO



ALBATERA

## CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Intersección eje camino con normal a él desde M.7A.

Suelo Tierra y roca.

Vegetación Cañas, palmeras y monte bajo.

OBSERVACIONES : Es la intersección del eje del camino al Cabezo con la normal bajada a este eje, desde el M.7A.

COMUNIDAD VALENCIANA



# LINEA LIMITE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES

SAN ISIDRO

Y

ALBATERA

INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL



MOJON

7.A

COORDENADAS U.T.M.

X 688.583,81

Y 4.226.679,58

Z 10,36

## RESEÑA FOTOGRAMETRICA

### CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

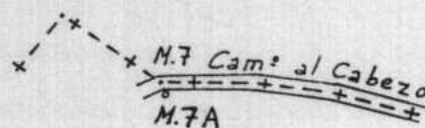
Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

## CROQUIS

SAN ISIDRO



ALBATERA

## CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Cilindro de hormigón.

Suelo Tierra y roca.

Vegetación Cañas, palmeras y monte bajo.

OBSERVACIONES : Dimensiones de la señal: 0,40 m. de  $\varnothing$  y 1,34 m. de altura.

Alicante 27 de Septiembre de 1993



SAN ISIDRO

Y

ALBATERA



MOJON

8

Ver fotografía en ficha del M.8A

COORDENADAS U.T.M.

X 688.559,21

Y 4.226.698,94

Z 8,56

RESEÑA FOTOGRAMETRICA

CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

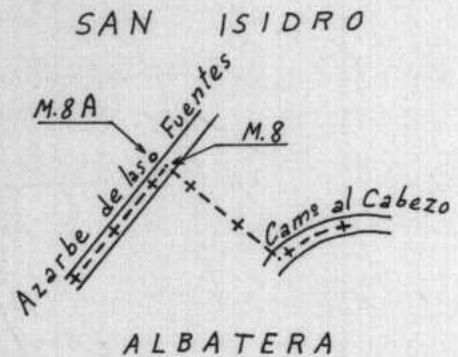
CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Intersección eje azarbe con normal a él desde M.8A

Suelo Azarbe entubado y tierra.

Vegetación Cañas y granados.

CROQUIS



OBSERVACIONES : Es la intersección del eje del azarbe de las Fuentes con la normal bajada a éste, desde el mojón ocho auxiliar.





SAN ISIDRO

Y

ALBATERA



MOJON

8.A

COORDENADAS U.T.M.

X 688.557,74

Y 4.226.700,04

Z 10,48

RESEÑA FOTOGRAMETRICA

CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

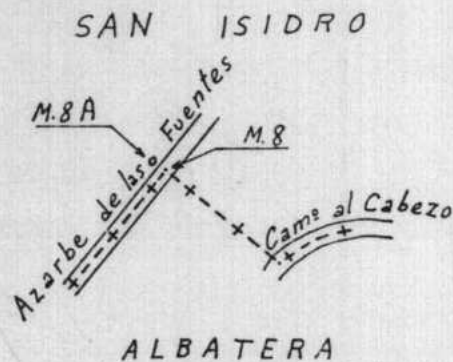
CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Cilindro de hormigón.

Suelo Margen de tierra(lindero)

Vegetación Cañas y granados.

CROQUIS



OBSERVACIONES : Dimensiones de la señal: 0,40 m. de  $\varnothing$  y 1,48 m. de altura.

COMUNIDAD  
VALENCIANA



# LINEA LIMITE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES

SAN ISIDRO

Y

ALBATERA

INSTITUTO  
GEOGRAFICO  
NACIONAL



MOJON

9

COORDENADAS  
U.T.M.

X 688.524,77

Y 4.226.652,75

Z 9,14

Ver fotografía en ficha del M.9T

## RESEÑA FOTOGRAMETRICA

### CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

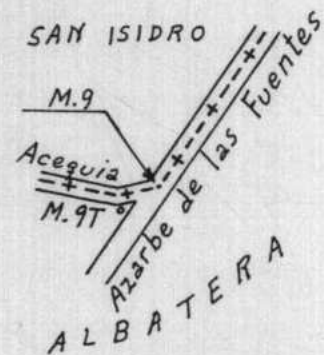
### CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Intersección ejes azar-  
be y acequia.

Suelo Tapa cemento arqueta.

Vegetación Cañas y granados.

## CROQUIS



**OBSERVACIONES:** Es la intersección del eje del azarbe de las Fuentes y el eje de una pequeña acequia. Es, además, el centro geométrico de una arqueta cilíndrica de un metro de diámetro.

Alicante 27 de Septiembre de 1993

COMUNIDAD  
VALENCIANA



# LINEA LIMITE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES

SAN ISIDRO

Y

ALBATERA

INSTITUTO  
GEOGRAFICO  
NACIONAL



MOJON

9.T

COORDENADAS  
U.T.M.

X 688.519,61

Y 4.226.650,16

Z 10,48

## RESEÑA FOTOGRAFICA

### CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

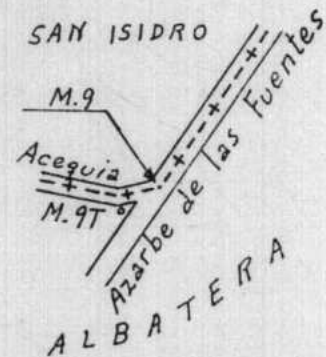
### CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Cilindro de hormigón.

Suelo Tierra.

Vegetación Cañas y granados.

## CROQUIS



OBSERVACIONES : Dimensiones de la señal: 0,40 m. de  $\varnothing$  y 1,41 m. de altura.

Alicante 27 de Septiembre de 1993

COMUNIDAD  
VALENCIANA



# LINEA LIMITE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES

SAN ISIDRO

Y

ALBATERA

INSTITUTO  
GEOGRAFICO  
NACIONAL



MOJON

10

Ver fotografía en ficha del M.10T

COORDENADAS  
U.T.M.

X 688.424,48

Y 4.226.685,57

Z 9,32

## RESEÑA FOTOGRAMETRICA

### CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

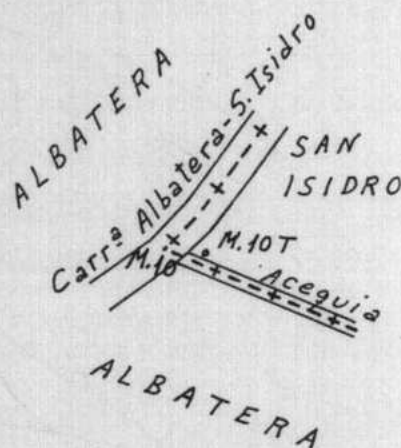
### CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Intersección ejes acequia y carretera.

Suelo Asfalto.

Vegetación Cañas y granados.

## CROQUIS



OBSERVACIONES : Es la intersección entre el eje de la pequeña acequia que parte del M.9 y el eje de la carretera local de Albatera a San Isidro.

Alicante 27 de Septiembre de 1993

COMUNIDAD VALENCIANA



# LINEA LIMITE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES

SAN ISIDRO

Y

ALBATERA

INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL



MOJON

10.T

COORDENADAS U.T.M.

X 688.434,45

Y 4.226.683,49

Z 11,00

## RESEÑA FOTOGRAMETRICA

### CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

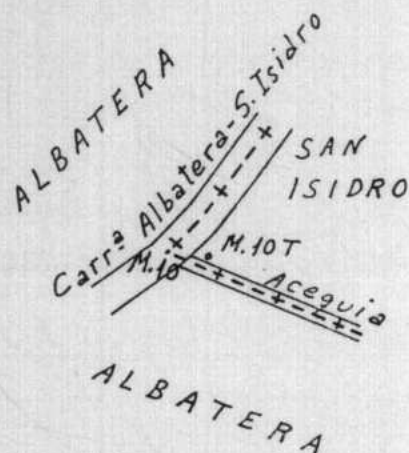
### CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Cilindro de hormigón.

Suelo Tierra.

Vegetación Cañas y granados.

## CROQUIS



OBSERVACIONES : Dimensiones de la señal: 0,40 m. de  $\varnothing$  y 1,31 m. de altura.

Alicante 27 de Septiembre de 19 93



SAN ISIDRO

Y

ALBATERA



MOJON

11

Ver fotografía en ficha del M.11T

COORDENADAS U.T.M.

X 688.680,54

Y 4.226.864,54

Z 9,39

RESEÑA FOTOGRAMETRICA

CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

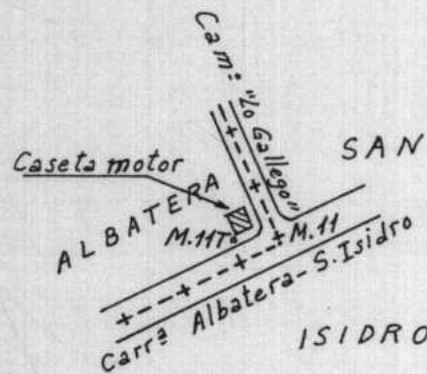
CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Intersección ejes carretera y camino.

Suelo Asfalto.

Vegetación Granados y huerta.

CROQUIS



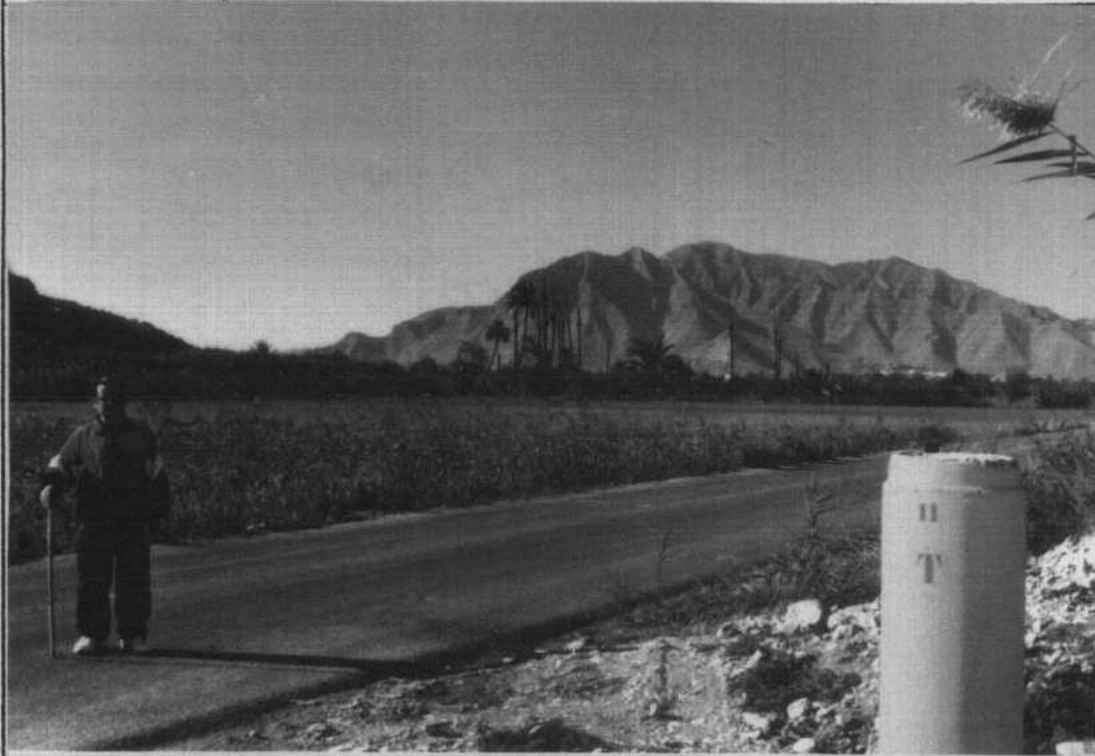
OBSERVACIONES : Es la intersección entre los ejes de la carretera local de Albatera a San Isidro, y del camino de la finca de Lo Gallego (Caserío del Motor).



SAN ISIDRO

Y

ALBATERA



MOJON

11.T

COORDENADAS U.T.M.

X 688.669,00

Y 4.226.865,48

Z 10,65

RESEÑA FOTOGRAMETRICA

CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

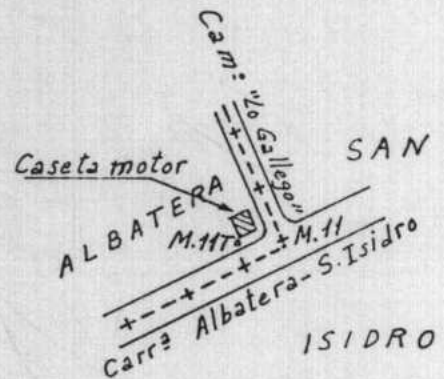
CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Cilindro de hormigón.

Suelo Tierra.

Vegetación Granados y huerta.

CROQUIS



OBSERVACIONES : Dimensiones de la señal: 0,40 m. de  $\varnothing$  y 1,36 m. de altura.



SAN ISIDRO

Y

ALBATERA



MOJON

12

Ver fotografía en ficha del M.12T

COORDENADAS U.T.M.

X 688.385,56

Y 4.227.268,91

Z 9,66

RESEÑA FOTOGRAMETRICA

CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

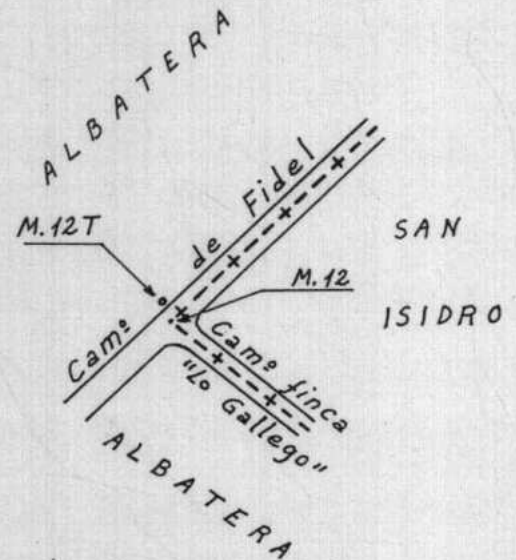
CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Intersección ejes caminos

Suelo Tierra.

Vegetación Terrenos de labor

CROQUIS



OBSERVACIONES: Es la intersección entre los ejes del camino de la finca de Lo Gallego (Caserío del Motor) y del camino de Fidel.





SAN ISIDRO

Y

ALBATERA



MOJON

12.T

COORDENADAS U.T.M.

X 688.384,21

Y 4.227.273,98

Z 11,10

RESEÑA FOTOGNOMETRICA

CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

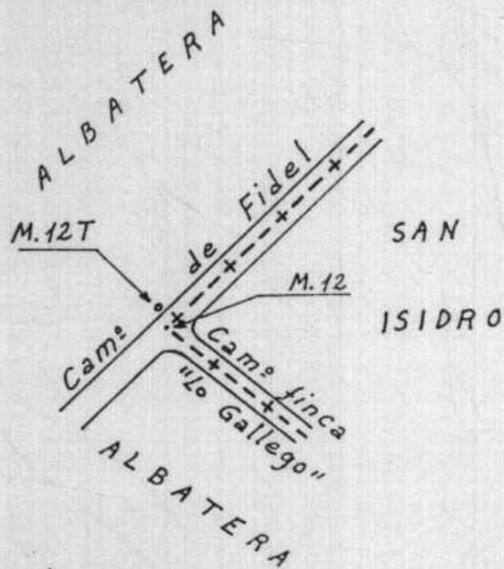
CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Cilindro de hormigón.

Suelo Tierra. (junto al camino)

Vegetación Terrenos de labor.

CROQUIS



OBSERVACIONES : Dimensiones de la señal: 0,40 m. de  $\phi$  y 1,32 m. de altura.



LINEA LIMITE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES

SAN ISIDRO

Y

ALBATERA



MOJON

13

Ver fotografía en ficha del M.13T

COORDENADAS U.T.M.

X 688.690,65

Y 4.227.542,56

Z 9,67

RESEÑA FOTOGRAMETRICA

CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

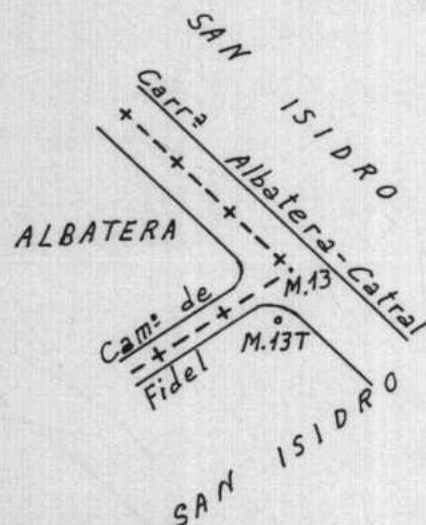
CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Intersección ejes camino y carretera.

Suelo Asfalto.

Vegetación Terrenos de labor.

CROQUIS



OBSERVACIONES : Es la intersección entre los ejes del camino de Fidel y de la carretera provincial A-P3132, de Albatera a Catral.



SAN ISIDRO

Y

ALBATERA



MOJON

13.T

COORDENADAS U.T.M.

X 688.689,94

Y 4.227.533,82

Z 11,04

RESEÑA FOTOGNOMETRICA

CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

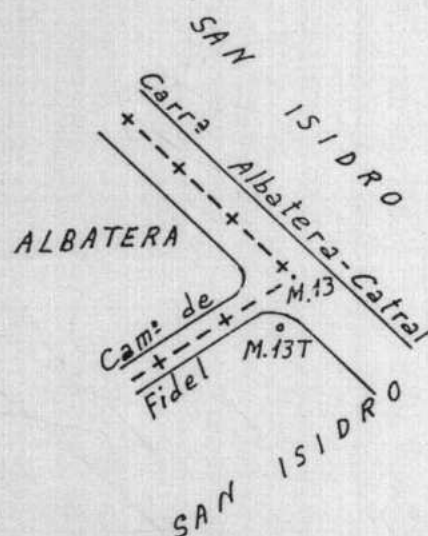
CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Cilindro de hormigón.

Suelo Tierra.

Vegetación Terrenos de labor.

CROQUIS



OBSERVACIONES : Dimensiones de la señal: 0,40 m.de  $\emptyset$  y 1,47 m. de altura.

COMUNIDAD VALENCIANA



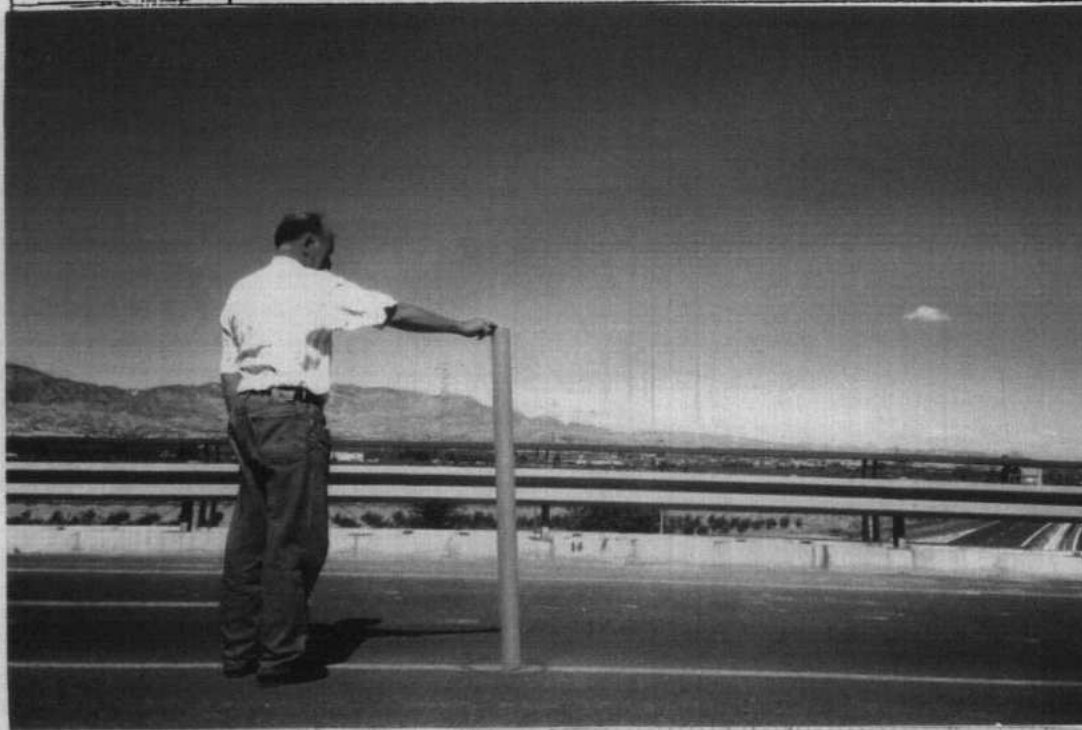
# LINEA LIMITE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES

SAN ISIDRO

Y

ALBATERA

INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL



MOJON

14

COORDENADAS U.T.M.

X 687.645,45

Y 4.227.786,97

Z 17,71

## RESEÑA FOTOGRAMETRICA

### CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

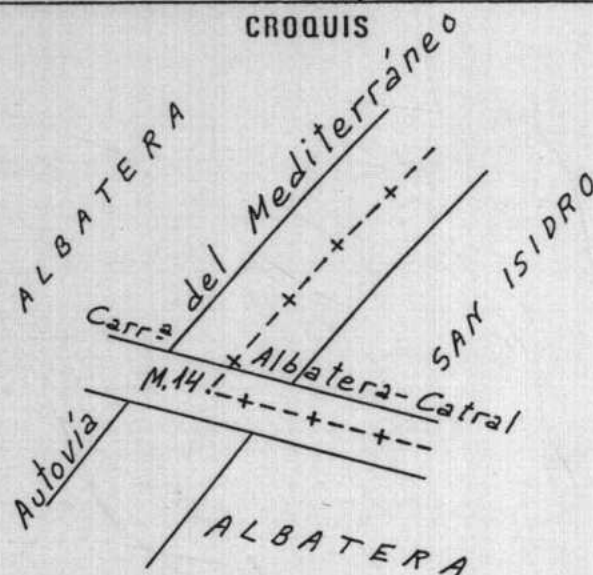
### CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Intersección ejes carretera y autovía.

Suelo Asfalto (paso elevado)

Vegetación -----

## CROQUIS



OBSERVACIONES : Es la intersección del eje de la carretera A-P3132, de Albatera a Catral, con el eje de la autovía del Mediterráneo.

Alicante 27 de Septiembre de 1993



SAN ISIDRO

Y

ALBATERA



MOJON

15

Ver fotografía en ficha del M.15A

COORDENADAS U.T.M.

X 689.856,19

Y 4.230.420,50

Z 16,60

RESEÑA FOTOGRAMETRICA

CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

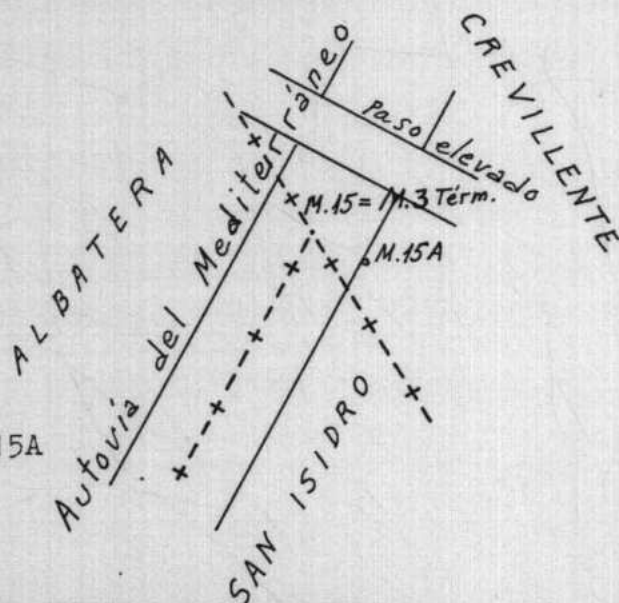
CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Intersección eje autovía con normal a él, desde M.15A

Suelo Hormigón fondo cuneta central.

Vegetación -----

CROQUIS



OBSERVACIONES : Es la intersección del eje de la autovía del Mediterráneo con la normal bajada a éste, desde el mojón 15 auxiliar, y es mojón de tres términos.



SAN ISIDRO

Y

ALBATERA



MOJON

15.A

COORDENADAS U.T.M.

X 689.873, 57

Y 4.230.411, 93

Z 17, 78

RESEÑA FOTOGRAMETRICA

CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

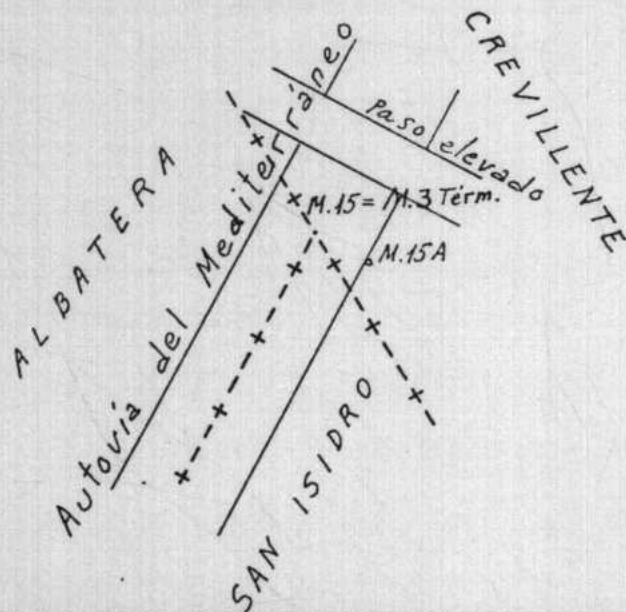
CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal Cilindro de hormigón.

Suelo Tierra. (junto alambrada autovía)

Vegetación Granados.

CROQUIS



OBSERVACIONES: Dimensiones de la señal: 0,40 m. de  $\phi$  y 1,44 m. de altura.



LINEA LIMITE ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES

SAN ISIDRO

Y

CREVILLENTE



MOJON

2

(Acta Año 1897)

COORDENADAS U.T.M.

X 690.433,40

Y 4.229.088,61

Z 6,90

RESEÑA FOTOGNOMETRICA

CARACTERISTICAS DEL VUELO

Escala aproximada: -----

Fecha de realización: -----

Empresa de vuelo: -----

FOTOGRAMA PINCHADO NUM: -----

PASADA NUM: -----

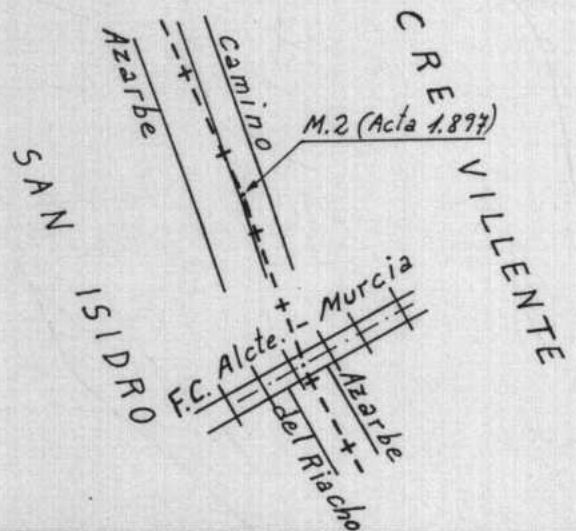
CARACTERISTICAS Y EMPLAZAMIENTO

Tipo de señal: Estaquilla.-----

Suelo: Tierra.-----

Vegetación: Terranos de huerta.-----

CROQUIS



OBSERVACIONES : Es el M.2 de la L.L. originaria, año 1897, entre Albatera y Crevillente ( hoy SAN ISIDRO y Crevillente).

PLANO COMPLETO DE LA L. LÍMITE E: 1/10.000



ITINERARIO DE DISTANCIÓMETRO CON OBSERVACIONES DE  
CAMPO Y COORDENADAS U.T.M. DE LOS PUNTOS OBSERVADOS

ESTACION	TUITO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS	
LOS CABEZOS <i>i=1,485</i>	ALTO ÁGUILA 	g	-	Dr (b)	
		Az	C.D. 0,0041 C.I. 200,0038	X 684125,410	
		△	C.D. 75,0130 C.I. 304,9763	Y 4221578,030	
		m		Z (c) 568,00	
	ALBATERA 	g	-	Dr	
		Az	C.D. 77,4932 C.I. 297,4940	X 686336,471	
		△	C.D. - C.I. 299,7935	Y 4228356,529	
		m		Z 51,90	
	MONTE ALTO 	g	-	Dr	
		Az	C.D. 107,4668 C.I. 307,4715	X 681595,673	
		△	C.D. - C.I. 303,2582	Y 4235509,114	
		m		Z	
C	g	622,054	Dr 621,52		
	Az	C.D. 137,7599 C.I. 337,7629	X 688654,79		
	△	C.D. 102,6325 C.I. 297,3597	Y 4226630,35		
	m	1,24	Z 36,18		
B	g	405,590	Dr --		
	Az	C.D. 196,2715 C.I. 396,2751	X --		
	△	C.D. 100,3831 C.I. 299,6035	Y --		
	m	1,30	Z --		
A	g	905,649	Dr 905,04		
	Az	C.D. 219,5479 C.I. 19,5482	X 689572,62		
	△	C.D. 102,3955 C.I. 277,5920	Y 4226417,14		
	m	1,30	Z 27,80		
ALTO ÁGUILA	g	-	Dr		
	Az	C.D. 0,0012 C.I. 200,0044	X		
	△		Y		
	m		Z		
LOS CABEZOS <i>i=1,21</i>	C	g	621,999	Dr	
		Az	(a) 138,0589	X 688760,412	
		△	302,6375	Y 4226017,881	
		m	1,16	Z 61,70	
	ALBATERA	g	-	Dr	
		Az	297,4931	X	
		△	-	Y	
		m	-	Z	
	M.10	g	238,20	Dr 236,84	
		Az	263,9086	X 688424,48	
		△	292,8230	Y 4226685,57	
		m	+1,30	Z 9,32	

(a): En adelante, lecturas en C.I. (b): "Dr" corresponden a D(UTM)  
 (c): "Z" están referidas al nivel medio del mar en Alicante.

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS
C	B	g 495,544	Dr ---	[Faint sketch of station B]
		Az 92,8904	X ---	
		Δ 302,9851	Y ---	
		m -	Z ---	
h=1,31	M.10T	g 228,20	Dr 226,66	[Faint sketch of station M.10T]
		Az 263,9940	X 688434,45	
		Δ 292,6017	Y 4226683,49	
		m -0,04	Z 11,00	
a		g 229,85	Dr ---	[Faint sketch of station a]
		Az 266,8240	X ---	
		Δ 292,5520	Y ---	
		m 1,30	Z ---	
b		g 222,98	Dr 221,37	[Faint sketch of station b]
		Az 269,9060	X 688445,33	
		Δ 292,3355	Y 4226701,98	
		m 1,30	Z 9,34	
c		g 202,57	Dr 200,78	[Faint sketch of station c]
		Az 291,2707	X 688496,81	
		Δ 291,5245	Y 4226754,26	
		m	Z 9,23	
d		g 199,85	Dr 198,04	[Faint sketch of station d]
		Az 297,4682	X 688511,58	
		Δ 291,4090	Y 4226767,14	
		m 1,30	Z 9,23	
e		g 197,12	Dr ---	[Faint sketch of station e]
		Az 302,8196	X ---	
		Δ 291,3016	Y ---	
		m 1,30	Z ---	
h=1,36	M.11	g 237,11	Dr 235,60	[Faint sketch of station M.11]
		Az 355,8992	X 688680,54	
		Δ 292,7867	Y 4226864,54	
		m 1,22	Z 9,39	
h=1,36	M.11T	g 237,08	Dr 235,56	[Faint sketch of station M.11T]
		Az 352,7699	X 688669,00	
		Δ 292,7840	Y 4226865,48	
		m -0,04	Z 10,65	
ALBATERA		g	Dr	[Faint sketch of station ALBATERA]
		Az 297,4885	X	
		Δ	Y	
		m	Z	

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS	
C	M.12T h=1.32	g	698,69	D <sub>r</sub>	698,19
		Az	323,5926	X	688384,21
		Δ	297,5780	Y	4227273,98
		m	-0,28	Z	11,10
	f	g	509,73	D <sub>r</sub>	509,04
		Az	332,6379	X	688525,95
		Δ	296,6795	Y	4227122,81
		m	-	Z	--
	M.12	g	693,50	D <sub>r</sub>	693,00
		Az	323,5270	X	688385,56
		Δ	297,5623	Y	4227268,91
		m	1,30	Z	9,66
	M.8	g	120,83	D <sub>r</sub>	117,65
		Az	288,5552	X	688559,21
		Δ	285,3592	Y	4226698,94
		m	1,30	Z	8,56
h=1,48 M.8A	g	122,54	D <sub>r</sub>	119,48	
	Az	288,5723	X	688557,74	
	Δ	285,8780	Y	4226700,04	
	m	-0,04	Z	10,48	
g	g	60,89	D <sub>r</sub>	54,87	
	Az	321,7530	X	688632,07	
	Δ	272,5217	Y	4226680,30	
	m	2,15	Z	9,77	
h	g	49,74	D <sub>r</sub>	--	
	Az	357,0667	X	--	
	Δ	266,8040	Y	--	
	m	3,15	Z	--	
i	g	61,56	D <sub>r</sub>	55,77	
	Az	20,1624	X	688704,96	
	Δ	272,8974	Y	4226654,70	
	m	-	Z	--	
ALBATERA	g		D <sub>r</sub>		
	Az	297,4865	X		
	Δ		Y		
	m		Z		
D	g	46,618	D <sub>r</sub>	45,95	
	Az	281,2414	X	688614,61	
	Δ	289,2559	Y	4226652,71	
	m	1,30	Z	28,27	

ESTACION	FUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS
C	j	g 186,93	Dr 184,88	
		Az 261,6060	X 688473,56	
		Δ 290,8628	Y 4226666,92	
		m 2,15	Z	
k		g 350,55	Dr 349,75	
		Az 72,7872	X 688980,26	
		Δ 295,8696	Y 4226502,32	
		m 2,20	Z	
ALBATERA		g	Dr	
		Az 297,4859	X	
		Δ	Y	
		m	Z	
E		g 355,92	Dr 355,18	
		Az 71,4429	X 688988,00	
		Δ 295,7750	Y 4226507,36	
		m 1,30	Z 12,58	
D	ALBATERA	g	Dr	
		Az 352,4292	X	
		Δ	Y	
		m	Z	
C		g 46,661	Dr 45,95	
		Az 153,9030	X 688654,79	
		Δ 310,5330	Y 4226630,35	
		m 1,30	Z 36,18	
M.7		g 46,04	Dr 41,80	
		Az 368,1095	X 688583,49	
		Δ 272,1038	Y 4226680,61	
		m 1,30	Z 8,97	
h=1,34	M.7A	g 45,18	Dr 40,88	
		Az 367,2440	X 688583,81	
		Δ 271,6170	Y 4226679,58	
		m -0,04	Z 10,36	
M.9		g 91,86	Dr 89,85	
		Az 321,6191	X 688524,77	
		Δ 287,0725	Y 4226652,75	
		m 2,15	Z 9,14	
h=1,41	M.9T	g 96,96	Dr 95,04	
		Az 319,8854	X 688519,61	
		Δ 287,1942	Y 4226650,16	
		m -0,04	Z 10,48	

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS	
D	a	g 105,19	Dx 103,39		
		Az 320,6968	X 688511,24		
		Δ 288,0315	Y 4226651,26		
		m 1,30	Z 8,85		
	h=1,31 H.10T	g 183,76	Dx 182,83		
		Az 332,3644	X 688434,40		
		Δ 293,4604	Y 4226683,50		
		m -0,04	Z 11,00		
	E i=1,435	ALBATERA	g	Dx	
			Az 163,4424	X	
Δ			Y		
m			Z		
C		g 355,98	Dx 355,18		
		Az 140,7510	X		
		Δ 304,1897	Y		
		m 1,30	Z		
a		g 69,18	Dx 69,13		
		Az 92,2880	X 688924,53		
		Δ 297,6275	Y 4226479,96		
		m 1,30	Z		
ALBATERA		g	Dx		
		Az 163,4410	X		
		Δ	Y		
		m	Z		
b		g 60,53	Dx --		
		Az 85,2744	X --		
		Δ 297,5320	Y --		
		m 1,30	Z --		
c ¡ ojo !: debe ser 80,7600	g 51,62	Dx 51,57			
	Az <del>80,7600</del>	X 688945,11			
	Δ 297,0677	Y 4226478,73			
	m 1,30	Z			
d	g 26,71	Dx 26,65			
	Az 83,3055	X 688965,26			
	Δ 295,8362	Y 4226493,46			
	m 1,30	Z			
e	g (cinta) 3,10	Dx 3,10			
	Az 27,0276	X 688987,57			
	Δ -	Y 4226504,29			
	m Δz = +0,55m. sobre E	Z			

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS
E	f	g 12,59	Or 12,56	
		Az 336,0692	X 689000,07	
		Δ 295,4395	Y 4226503,89	
		m 1,40	Z	
	g	g 46,37	Or 46,29	
		Az 338,1900	X 689032,03	
		Δ 296,3300	Y 4226493,09	
		m 1,40	Z	
	h	g 76,09	Or 76,05	
		Az 342,5716	X 689058,56	
		Δ 297,9651	Y 4226478,99	
		m 1,40	Z	
	i	g 100,95	Or 100,94	
		Az 345,8985	X 689079,56	
		Δ 297,9651	Y 4226464,86	
		m 2,15	Z	
ALBATERA	g	Or		
	Az 163,4410	X		
	Δ	Y		
	m	Z		
F	g 256,03	Or 255,90		
	Az 335,1161	X 689234,96		
	Δ 302,1424	Y 4226440,31		
	m 1,30	Z 21,40		
ALBATERA	g	Or		
	Az 163,4391	X		
	Δ	Y		
	m	Z		
F i=1,335	A	g 338,523	Or 338,46	
		Az 31,1265	X 689572,62	
		Δ 301,1815	Y 4226417,14	
		m 1,30	Z 27,80	
	E	g 256,062	Or 255,90	
		Az 243,6460	X -	
		Δ 297,7910	Y -	
		m 1,30	Z -	
ALBATERA	g	Or		
	Az 269,5603	X		
	Δ	Y		
	m	Z		

ESTACION	LENGUA	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS
F	a	g 542,87	Dh 542,74	
		Λz 250,3182	X 688728,95	
		Δ 298,6114	Y 4226636,59	
		m 2,15	Z	
b		g 451,42	Dh 451,31	
		Λz 244,4002	X 688800,86	
		Δ 298,6114	Y 4226563,76	
		m 2,15	Z	
c		g 389,38	Dh 389,25	
		Λz 243,7425	X 688859,48	
		Δ 298,3633	Y 4226542,91	
		m 2,15	Z	
d		g 372,51	Dh 372,38	
		Λz 241,6792	X 688872,76	
		Δ 298,2908	Y 4226526,77	
		m 2,15	Z	
e		g 120,54	Dh 120,08	
		Λz 221,2613	X 689115,33	
		Δ 294,4495	Y 4226429,95	
		m 1,30	Z	
f		g 100,40	Dh 99,79	
		Λz 205,7747	X 689140,54	
		Δ 292,9516	Y 4226408,01	
		m 2,15	Z	
g		g 90,35	Dh 89,68	
		Λz 197,2510	X 689154,74	
		Δ 292,2403	Y 4226400,21	
		m 1,30	Z	
h		g 80,96	Dh 80,21	
		Λz 192,6357	X 689166,00	
		Δ 291,3000	Y 4226399,34	
		m 1,30	Z	
i		g 70,96	Dh 70,10	
		Λz 191,8918	X 689175,11	
		Δ 290,0486	Y 4226403,81	
		m 1,30	Z	
j		g 60,41	Dh 59,54	
		Λz 195,7213	X 689182,36	
		Δ 289,1513	Y 4226412,42	
		m 2,15	Z	



ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS
F	k	g 48,52	Dr 47,55	
		Az 208,0828	X 689189,44	
		Δ 287,2635	Y 4226426,56	
		m 3,30	Z	
l		g 36,28	Dr 34,61	
		Az 231,8478	X 689200,46	
		Δ 280,6040	Y 4226443,07	
		m 1,30	Z	
m		g 28,77	Dr 26,52	
		Az 261,4472	X 689212,28	
		Δ 274,6366	Y 4226454,05	
		m 1,30	Z	
n		g 25,57	Dr 22,67	
		Az 313,6234	X 689230,31	
		Δ 267,4020	Y 4226462,50	
		m 1,30	Z	
o		g 29,62	Dr 27,23	
		Az 3,7604	X 689260,43	
		Δ 274,2285	Y 4226449,94	
		m 1,30	Z	
p		g 39,52	Dr 37,76	
		Az 22,1709	X 689272,62	
		Δ 280,9264	Y 4226443,03	
		m 1,30	Z	
q		g 66,62	Dr 65,60	
		Az 49,8075	X 689296,31	
		Δ 288,8110	Y 4226417,08	
		m 1,30	Z	
M.C		g 89,75	Dr 89,00	
		Az 49,0365	X 689318,57	
		Δ 291,7112	Y 4226409,80	
		m 1,30	Z 9,77	
h=1,55 M.GT		g 98,51	Dr 97,93	
		Az 49,0349	X 689326,96	
		Δ 292,5768	Y 4226406,74	
		m -0,04	Z 11,30	
r		g 266,72	Dr 266,46	
		Az 55,4642	X 689474,79	
		Δ 297,1901	Y 4226324,20	
		m 1,30	Z	

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS
F	S	g 276,82	D <sub>r</sub> 276,57	[Blank grid for croquis]
		Az 55,1837	X 689484,42	
		Δ 297,3088	Y 4226320,89	
		m 1,30	Z	
	t	g 286,18	D <sub>r</sub> 285,94	
		Az 54,4615	X 689494,26	
		Δ 297,4042	Y 4226319,78	
		m 1,30	Z	
	h=1,57 M.5T	g 288,77	D <sub>r</sub> 288,58	
		Az 55,5953	X 689494,44	
		Δ 297,4582	Y 4226314,03	
		m -0,04	Z 11,26	
	M.5	g 296,95	D <sub>r</sub> 296,75	
		Az 53,0122	X 689506,84	
		Δ 297,4968	Y 4226321,38	
		m 1,30	Z 9,78	
	U	g 292,16	D <sub>r</sub> 291,93	
		Az 50,9685	X 689506,04	
		Δ 297,4660	Y 4226331,96	
		m 1,30	Z	
V	g 288,38	D <sub>r</sub> --		
	Az 43,2296	X --		
	Δ 297,3993	Y --		
	m 1,30	Z --		
X	g 309,73	D <sub>r</sub> 309,52		
	Az 12,3915	X 689536,63		
	Δ 297,6390	Y 4226509,58		
	m 1,30	Z		
ALBATERA	g	D <sub>r</sub>		
	Az 269,5559	X		
	Δ	Y		
A Los CABEZOS i=1,30	g	D <sub>r</sub> 905,04		
	Az 172,8066	X		
	Δ 302,3632	Y		
	m 1,20	Z		
F	g 338,499	D <sub>r</sub> 338,46		
	Az 206,2525	X -		
	Δ 298,7855	Y -		
	m 1,30	Z -		

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS		
A	ALBATERA	g	Ur			
		Az	X			
		Δ	Y			
		m	Z			
	a	g	261,45		Dr	260,79
		Az	300,3777		X	689566,43
		Δ	295,4640		Y	4226677,86
		m	1,30		Z	
	b	g	284,20		Dr	--
		Az	302,2093		X	--
		Δ	295,2973		Y	--
		m	1,30		Z	--
	Próximo al verde dero. (1) c'	g	311,43		Dr	310,86
		Az	302,3245		X	689570,00
		Δ	296,1531		Y	4226727,99
		m	1,30		Z	
	d	g	429,82		Dr	429,41
		Az	300,8524		X	689565,62
		Δ	297,2252		Y	4226846,49
		m	1,30		Z	
e	g	445,47	Dr	445,08		
	Az	300,9540	X	689566,08		
	Δ	297,3339	Y	4226862,17		
	m	1,30	Z			
f	g	456,14	Dr	--		
	Az	301,1909	X	--		
	Δ	297,4069	Y	--		
	m	1,30	Z	--		
M.4	g	487,67	Dr	487,32		
	Az	302,5208	X	689577,45		
	Δ	297,5786	Y	4226904,44		
	m	1,30	Z	9,33		
h=1,55 M.4T	g	487,24	Dr	486,89		
	Az	301,2213	X	689567,50		
	Δ	297,5789	Y	4226904,00		
	m	-0,04	Z	10,69		
g	g	491,03	Ur	490,68		
	Az	304,5786	X	689593,33		
	Δ	297,5917	Y	4226907,38		
	m	1,30	Z			

(1): Dr corresponde a c', X e Y corresponden a "c".

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS	
A	h	g	503,36	Dr	503,01
		Az	308,4250	X	689624,16
		△	297,6240	Y	4226917,50
		m	1,30	Z	
	i	g	511,16	Dr	510,81
		Az	309,8780	X	689636,54
		△	297,6526	Y	4226923,94
		m	1,30	Z	
	j	g	522,18	Dr	521,85
		Az	310,7473	X	689644,99
		△	297,7260	Y	4226933,95
		m	1,58	Z	
	k	g	537,94	Dr	537,61
		Az	311,0565	X	689649,76
		△	297,7530	Y	4226949,19
		m	1,30	Z	
Proximos al verdadero. (1)'	g	583,72	Dr	583,41	
	Az	311,0140	X	689660,94	
	△	297,9010	Y	4226994,00	
	m	1,30	Z		
Proximos al verdadero. (1) m'	g	597,80	Dr	597,50	
	Az	311,0597	X	689662,88	
	△	297,9740	Y	4227008,00	
	m	2,15	Z		
Proximos al verdadero. (1) m'	g	617,42	Dr	617,14	
	Az	311,0422	X	689663,50	
	△	298,0760	Y	4227027,92	
	m	-	Z		
G	g	962,0725	Dr	961,89	
	Az	330,3258	X	689988,10	
	△	298,6639	Y	4227284,68	
	m	1,30	Z	7,89	
ALBATERA	g		Dr		
	Az	236,2626	X		
	△	300,3814	Y		
LOS CABEZOS	g		Dr		
	Az	172,8049	X		
	△	302,3638	Y		
	m		Z		

(1): Dr corresponden a "l' ", " m' " y " n' "; X e Y corresponden a "l", "m" y "n".

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS
G =1,525	A	g 962,067	Dr 961,89	
		Az 222,0860	X	
		Δ -	Y	
		m 1,30	Z	
ALTO DEL ÁGUICA		g	Dr	
		Az 244,5076	X	
		Δ 304,3074	Y	
		m	Z	
a		g 404,85	Dr 404,85	
		Az 252,2762	X 689665,79	
		Δ 300,2947	Y 4227039,69	
		m 2,15	Z	
b		g 398,81	Dr 398,81	
		Az 252,6664	X 689669,12	
		Δ 300,1572	Y 4227045,30	
		m 1,30	Z	
c		g 387,82	Dr 387,82	
		Az 252,8033	X 689677,41	
		Δ 300,1445	Y 4227052,56	
		m 1,30	Z	
d		g 370,17	Dr 370,17	
		Az 252,4435	X 689692,81	
		Δ 300,1290	Y 4227061,46	
		m 1,30	Z	
e		g 336,61	Dr 336,61	
		Az 252,4782	X 689719,47	
		Δ 300,0604	Y 4227081,84	
		m 1,30	Z	
f		g 304,89	Dr 304,89	
		Az 252,2380	X 689745,48	
		Δ 300,0341	Y 4227100,04	
		m 1,30	Z	
g		g 247,61	Dr 247,61	
		Az 251,0336	X 689793,93	
		Δ 300,0100	Y 4227131,03	
		m 1,30	Z	
h		g 210,45	Dr 210,45	
		Az 249,8910	X 689825,44	
		Δ 299,9753	Y 4227151,14	
		m 1,30	Z	

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS
G	i	g 176,26	Dx 176,26	
		Az 249,2583	X 689852,99	
		Δ 299,9019	Y 4227171,49	
		m 1,30	Z	
h=1,50 M.3T		g 3,40 (con cinta)	Dx 3,40	
		Az 120,4020	X 689991,20	
		Δ -	Y 4227283,29	
		m Δz = +0,62 desde G	Z 8,49	
M.3		g 4,10 (cinta)	Dx 4,10	
		Az 346,8951	X 689985,35	
		Δ -	Y 4227287,72	
		m Δz = -0,56 m. desde G	Z 7,33	
j		g 9,12	Dx 9,08	
		Az 79,5833	X 689996,96	
		Δ 293,9158	Y 4227286,67	
		m 1,30	Z	
k		g 47,63	Dx 47,62	
		Az 71,0833	X 690032,76	
		Δ 298,5615	Y 4227301,21	
		m 1,30	Z	
l		g 58,64	Dx 58,63	
		Az 73,5375	X 690043,83	
		Δ 298,8609	Y 4227302,90	
		m 1,30	Z	
m		g 67,96	Dx 67,95	
		Az 78,1798	X 690054,05	
		Δ 298,9668	Y 4227301,03	
		m 1,30	Z	
n		g 74,16	Dx 74,15	
		Az 84,0093	X 690061,40	
		Δ 298,9899	Y 4227295,87	
		m 1,30	Z	
o		g 99,54	Dx 99,53	
		Az 105,1886	X 690086,00	
		Δ 299,2145	Y 4227266,74	
		m 1,30	Z	
H		g 137,586	Dx 137,57	
		Az (1) 121,4153	X 690112,80	
		Δ 299,4096	Y 4227226,59	
		m 1,30	Z 6,86	

(1): La lect. Az de G a H tomada en cuenta para el cálculo, es la media del A $\hat{G}H$  obtenido en esta observación y en la que figura en la hoja 14.

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS		
G	ALTO DEL ÁGUILA	g	-	Dr	[Faint croquis sketch]	
		Az	244,5087	X		
		△	304,3072	Y		
		m	-	Z		
G i=1,585	A	g	962,075	Dr	[Faint croquis sketch]	
		Az	222,0803	X		
		△	301,2800	Y		
		m	1,30	Z		
	H	g	137,574	Dr		[Faint croquis sketch]
		Az	121,4025	X		
		△	299,7793	Y		
		m	2,15	Z		
H i=1,57	G	g	137,568	Dr	[Faint croquis sketch]	
		Az	244,8728	X		
		△	300,3398	Y		
		m	1,30	Z		
	Ref.	g	-	Dr		
		Az	368,8397	X		
		△	-	Y		
		m	-	Z		
	I	g	148,171	Dr		
		Az	21,7942	X		
		△	299,7761	Y		
		m	1,30	Z		
	a	g	34,90	Dr		
		Az	77,1453	X		
		△	299,5904	Y		
		m	1,30	Z		
b	g	67,14	Dr			
	Az	76,1083	X			
	△	299,8425	Y			
	m	1,30	Z			
c	g	75,10	Dr			
	Az	75,2272	X			
	△	299,8424	Y			
	m	1,30	Z			
d	g	78,64	Dr			
	Az	73,7770	X			
	△	300,5708	Y			
	m	2,15	Z			

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS	
I	H	g	148,173	Dr	148,17
		Az	315,8082	X	
		△	300,3381	Y	
		m	2,15	Z	
	Ref.	g	-	Dr	
		Az	44,7889	X	
		△	-	Y	
		m	-	Z	
	a	g	105,41	Dr	105,41
		Az	279,6758	X	690167,75
		△	299,9947	Y	4227165,73
		m	1,30	Z	
	b	g	13,32	Dr	13,32
		Az	87,2520	X	690272,95
		△	297,4450	Y	4227220,59
		m	1,30	Z	
c	g	18,86	Dr	18,86	
	Az	95,9672	X	690278,89	
	△	298,4354	Y	4227220,16	
	m	1,30	Z		
d	g	21,53	Dr	21,53	
	Az	108,6732	X	690282,07	
	△	298,4346	Y	4227216,54	
	m	1,30	Z		
j	g	168,436	Dr	168,43	
	Az	155,5377	X	690389,64	
	△	299,9437	Y	4227107,52	
	m	1,30	Z	6,76	
e	g	69,30	Dr	69,30	
	Az	172,5595	X	690300,02	
	△	299,7897	Y	4227158,74	
	m	1,56	Z		
f	g	62,43	Dr	62,43	
	Az	172,4104	X	690296,23	
	△	300,3724	Y	4227164,47	
	m	2,15	Z		
Ref.	g	-	Dr		
	Az	44,7886	X		
	△	-	Y		
	m	-	Z		

$i=1,55$



ESTACION	PUNTO	CODERACION	CALCULO	CROQUIS
J	f	g	11,93 Dr 11,90	
		Az	153,9534 X 690380,36	
		△	295,7783 Y 4227100,07	
		m	1,30 Z	
	g	g	20,14 Dr 20,13	
		Az	161,3886 X 690372,58	
		△	298,3370 Y 4227096,83	
		m	1,30 Z	
	h	g	24,98 Dr 24,97	
		Az	165,3568 X 690367,70	
		△	298,3380 Y 4227095,61	
		m	1,30 Z	
i	g	28,15 Dr 28,15		
	Az	171,3482 X 690363,75		
	△	300,5397 Y 4227096,47		
	m	2,15 Z		
K i=1,475	j	g	83,986 Dr 83,98	
		Az	304,7121 X	
		△	300,4681 Y	
		iii	1,30 Z	
	ALTO DEL ÁGUILA	g	- Dr	
		Az	189,8514 X	
		△	- Y	
		m	- Z	
	a	g	13,87 Dr 13,87	
		Az	301,8399 X 690421,46	
		△	298,3205 Y 4227045,04	
		m	1,30 Z	
b	g	1,90 Dr 1,90		
	Az	31,2244 X 690430,31		
	△	Z = Estación K Y 4227033,16		
	m	- Z		
c	g	69,20 Dr 69,20		
	Az	82,7988 X 690479,20		
	△	299,4791 Y 4226986,04		
	m	1,30 Z		
L	g	102,140 Dr 102,14		
	Az	82,2298 X 690503,99		
	△	299,5750 Y 4226964,35		
	m	1,30 Z 5,47		

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS	
K	ALTO DEL ÁGUILA	g	-	Dr	
		Az	189,8503	X	
		△	-	Y	
		m	-	Z	
L <i>i=1,60</i>	K	g	102,149	Dr	102,14
		Az	390,0086	X	
		△	300,1068	Y	
		m	1,30	Z	
	a	g	34,28	Dr	34,28
		Az	181,3430	X	690532,25
		△	299,1390	Y	4226944,95
		m	1,30	Z	
	M	g	202,219	Dr	202,22
		Az	178,7660	X	690675,20
		△	299,9220	Y	4226856,75
		m	1,30	Z	5,55
b	g	53,93	Dr	53,93	
	Az	182,5270	X	690547,88	
	△	299,5340	Y	4226933,01	
	m	1,30	Z		
M <i>i=1,60</i>	L	g	202,212	Dr	202,22
		Az	84,6053	X	
		△	299,8668	Y	
		m	1,30	Z	
	ALTO DEL ÁGUILA	g	-	Dr	
		Az	5,6934	X	
		△	-	Y	
		m	-	Z	
	a	g	12,63	Dr	12,61
		Az	36,8422	X	690662,81
		△	296,7180	Y	4226854,39
		m	-	Z	
h=1,55 M.2T	g	10,64	Dr	10,64	
	Az	356,9540	X	690673,85	
	△	299,6402	Y	4226846,21	
	m	-0,04	Z	7,13	
M.2	g	15,13	Dr	15,13	
	Az	329,7615	X	690679,68	
	△	299,6392	Y	4226842,31	
	m	1,30	Z	5,77	

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS	
M	ALTO DEL ÁGUILA	g	-	Dr	
		Az	5,6938	X	
		△	-	Y	
		m	-	Z	
N		g	408,196	Dr	408,19
		Az	209,3981	X	691007,36
		△	299,8447	Y	4227094,02
		m	1,30	Z	4,96
N i=1,535	M	g	408,186	Dr	408,19
		Az	179,2316	X	
		△	300,0386	Y	
		m	1,30	Z	
	ALTO DEL ÁGUILA	g	-	Dr	
		Az	175,6980	X	
		△	-	Y	
		m	-	Z	
M.1		g	31,05	Dr	31,05
		Az	398,9104	X	691035,07
		△	300,3627	Y	4227108,03
		m	0,91	Z (1)	5,76
a		g	30,89	Dr	30,89
		Az	395,1905	X	691036,16
		△	300,3180	Y	4227105,18
		m	1,30	Z	
O		g	964,5065	Dr	964,53
		Az	303,9709	X	690785,93
		△	300,0218	Y	4228032,80
		m	1,30	Z	5,82
	ALTO DEL ÁGUILA	g	-	Dr	
		Az	175,6969	X	
		△	-	Y	
		m	-	Z	
b		g	580,73	Dr	580,73
		Az	305,7491	X	690889,88
		△	300,2363	Y	4227662,74
		m	3,15	Z	
		g		Dr	
		Az		X	
		△		Y	
		m		Z	

(1): Cota referida al terreno, junto a la arqueta.

ESTACION	FUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS
O <i>i=1,57</i>	N	g 964,494	Dr 964,53	
		Az 31,7377	X	
		Δ 299,9066	Y	
		m 1,30	Z	
	Ref.	g -	Dr	
		Az 227,5542	X	
		Δ -	Y	
		m -	Z	
	a	g 14,12	Dr 14,12	
		Az 253,6467	X 690787,52	
		Δ 299,9086	Y 4228046,83	
		m 1,30	Z	
	b	g 590,02	Dr 590,02	
		Az 230,0282	X 690635,11	
		Δ 300,0892	Y 4228603,22	
		m 1,30	Z	
p	g 692,269	Dr 692,28		
	Az 229,2892	X 690601,20		
	Δ 300,0120	Y 4228699,99		
	m 1,30	Z 6,44		
Ref.	g -	Dr		
	Az 227,5544	X		
	Δ -	Y		
	m -	Z		
P <i>i=1,61</i>	O	g 692,254	Dr 692,28	
		Az 87,9030	X	
		Δ 299,8930	Y	
		m 1,30	Z	
	Ref.	g -	Dr	
		Az 286,0629	X	
		Δ -	Y	
		m -	Z	
	a	g 27,11	Dr 27,11	
		Az 302,9227	X 690600,27	
		Δ 300,5315	Y 4228727,08	
		m 2,15	Z	
	b	g 232,55	Dr 232,55	
		Az 280,6670	X 690514,13	
		Δ 300,2240	Y 4228915,63	
		m 2,15	Z	

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS	
P	C	g	263,77	Dr	263,77
		Az	277,6546	X	690490,98
		△	300,0862	Y	4228939,63
		m	1,30	Z	
	M.2 antiguo L.L. d (Acta Abril 1.897)	g	423,306	Dr	423,30
		Az	279,1485	X	690433,40
		△	300,1410	Y	4229088,61
		m	2,15	Z	6,90
	Ref.	g	-	Dr	
		Az	286,0629	X	
		△	-	Y	
		m	-	Z	
	Q	g	1883,201	Dr	1883,18
		Az	281,0128	X	689905,62
		△	300,5569	Y	4230450,01
		m	1,30	Z	23,79
Ref.	g	-	Dr		
	Az	286,0639	X		
	△	-	Y		
	m	-	Z		
Q i=1,425	P	g	1883,205	Dr	1883,18
		Az	125,7746	X	
		△	299,3898	Y	
		m	1,30	Z	
	Los CABEZOS	g	-	Dr	
		Az	165,9530	X	
		△	300,4937	Y	
		m	-	Z	
	M.15	g	58,029	Dr	57,57
		Az	215,5947	X	689856,19
		△	291,9484	Y	4230420,50
		m	1,30	Z	16,60
	h=1,44 e=M.15A	g	50,32	Dr	49,77
		Az	194,4030	X	689873,57
		△	290,5612	Y	4230411,93
		m	0,00	Z	17,78
a	g	158,84	Dr	--	
	Az	190,4298	X	--	
	△	296,3626	Y	--	
	m	1,30	Z	--	

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS
Q	b	g 221,65	Dx 221,42	
		Az 186,5802	X 689784,87	
		Δ 297,0706	Y 4230264,41	
		m 1,30	Z	
c		g 276,70	Dx --	
		Az 185,0433	X --	
		Δ 297,4756	Y --	
		m 1,30	Z --	
d		g 332,20	Dx 332,01	
		Az 184,5474	X 689733,54	
		Δ 297,8168	Y 4230166,08	
		m 1,30	Z	
f		g 376,53	Dx 376,35	
		Az 184,6138	X 689710,22	
		Δ 298,0293	Y 4230128,36	
		m 1,30	Z	
g		g 416,75	Dx 416,58	
		Az 184,9365	X 689687,53	
		Δ 298,1953	Y 4230095,08	
		m 1,30	Z	
h		g 453,78	Dx --	
		Az 185,3716	X --	
		Δ 298,3017	Y --	
		m 1,30	Z --	
i		g 490,81	Dx 490,66	
		Az 185,9442	X 689642,16	
		Δ 298,4185	Y 4230036,08	
		m 1,30	Z	
j		g 527,25	Dx --	
		Az 186,5787	X --	
		Δ 298,4937	Y --	
		m 1,30	Z --	
k		g 553,86	Dx 553,72	
		Az 187,0960	X 689599,90	
		Δ 298,5584	Y 4229988,34	
		m 1,30	Z	
l		g 592,90	Dx --	
		Az 187,8848	X --	
		Δ 298,6238	Y --	
		m 1,30	Z --	

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS
Q	m	g 625,97	Dr 625,84	
		Az 188,6347	X 689547,57	
		Δ 298,6935	Y 4229936,71	
		m 1,30	Z	
	n	g 654,31	Dr 654,18	
		Az 189,2781	X 689525,95	
		Δ 298,7458	Y 4229917,28	
		m 1,30	Z	
	R	g 665,761	Dr 665,75	
		Az 186,5379	X 689542,92	
		Δ 299,3847	Y 4229891,74	
		m 1,30	Z 17,63	
LOS CABEZOS	g -	Dr		
	Az 165,9545	X		
	Δ -	Y		
	m -	Z		
R <i>i=1,515</i>	Q	g 665,755	Dr 665,75	
		Az 224,5635	X	
		Δ 300,5551	Y	
		m 1,30	Z	
	ALTO DEL ÁGUILA	g -	Dr	
		Az 24,6426	X	
		Δ -	Y	
		m -	Z	
	a	g 56,58	Dr 56,17	
		Az 80,8265	X 689487,09	
		Δ 292,3310	Y 4229885,52	
		m -	Z	
b	g 102,10	Dr 101,87		
	Az 64,8303	X 689447,66		
	Δ 295,7232	Y 4229855,65		
	m -	Z		
c	g 217,85	Dr 217,74		
	Az 55,6390	X 689352,52		
	Δ 297,7662	Y 4229786,11		
	m -	Z		
d	g 269,52	Dr 269,43		
	Az 53,9993	X 689310,76		
	Δ 298,3440	Y 4229755,01		
	m -	Z		

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS
R	e	g 321,36	Dr 321,28	[Faint croquis sketches and handwritten notes]
		Az 52,5000	X 689270,00	
		Δ 298,6000	Y 4229722,22	
		m -	Z -	
	f	g 369,94	Dr -	
		Az 51,3987	X -	
		Δ 298,7941	Y -	
		m -	Z -	
	g	g 417,16	Dr 417,10	
		Az 50,4669	X 689195,82	
		Δ 298,9230	Y 4229660,46	
		m -	Z -	
h	g 457,11	Dr -		
	Az 49,7554	X -		
	Δ 299,0054	Y -		
	m -	Z -		
i	g 507,99	Dr 507,94		
	Az 48,9129	X 689127,22		
	Δ 299,0930	Y 4229599,85		
	m -	Z -		
j	g 579,34	Dr 579,29		
	Az 47,8142	X 689074,64		
	Δ 299,1950	Y 4229550,72		
	m -	Z -		
k	g 654,84	Dr 654,80		
	Az 46,7277	X 689020,26		
	Δ 299,2721	Y 4229497,29		
	m -	Z -		
l	g 726,44	Dr 726,40		
	Az 45,7484	X 688969,91		
	Δ 299,3449	Y 4229445,29		
	m -	Z -		
m	g 785,54	Dr 785,51		
	Az 44,9737	X 688929,20		
	Δ 299,4058	Y 4229401,46		
	m -	Z -		
n	g 845,33	Dr 845,30		
	Az 44,2010	X 688888,94		
	Δ 299,4504	Y 4229356,17		
	m -	Z -		



ESTACION	FUJITO	OBSERVACION		CALCULO		CROQUIS	
R	o	g	897,04	Dr	897,01		
		Az	43,5580	X	688854,71		
		Δ	299,4845	Y	4229316,42		
		m	-	Z			
P		g	955,12	Dr	955,09		
		Az	42,8359	X	688817,14		
		Δ	299,5195	Y	4229270,90		
		m	-	Z			
q		g	1.010,03	Dr	1010,00		
		Az	42,1556	X	688782,48		
		Δ	299,5540	Y	4229227,04		
		m	-	Z			
r		g	1072,69	Dr	1072,67		
		Az	41,4034	X	688743,69		
		Δ	299,5796	Y	4229176,30		
		m	-	Z			
ALTO DEL ÁGUILA		g	-	Dr			
		Az	24,6424	X			
		Δ	-	Y			
		m	-	Z			
s		g	1162,93	Dr	1162,91		
		Az	40,3206	X	688689,77		
		Δ	299,6260	Y	4229101,49		
		m	-	Z			
t		g	1226,98	Dr	1226,96		
		Az	39,5592	X	688652,81		
		Δ	299,6367	Y	4229047,26		
		m	-	Z			
u		g	1316,60	Dr	1316,58		
		Az	38,4996	X	688603,01		
		Δ	299,6603	Y	4228969,81		
		m	-	Z			
v		g	1422,75	Dr	1422,73		
		Az	37,2861	X	688546,41		
		Δ	299,6624	Y	4228876,30		
		m	-	Z			
x		g	1481,05	Dr	1481,03		
		Az	36,7297	X	688514,85		
		Δ	299,6606	Y	4228825,66		
		m	-	Z			

ESTACION	PUNTO		OBSERVACION		CALCULO	CROQUIS
R	y	g	1520,35	Dr	1520,33	
		Az	36,4079	X	688493,11	
		△	299,6609	Y	4228792,05	
		m	-	Z		
	z	g	1525,35	Dr	--	
		Az	36,3717	X	--	
		△	299,6613	Y	--	
		m	-	Z	--	
	a'	g	1574,37	Dr	1574,35	
		Az	36,0212	X	688462,75	
		△	299,6636	Y	4228746,40	
		m	-	Z		
	b'	g	1659,25	Dr	1659,23	
		Az	35,5571	X	688413,34	
		△	299,5841	Y	4228676,38	
		m	-	Z		
ALTO DEL ÁGUILA Para error eclimetro	g	-	Dr			
	Az	24,6436	X			
	△	C.D. 96,5085	Y			
	△	C.I. 303,4723	Z			
S	g	1568,055	Dr	1568,09		
	Az	37,4221	X	688442,20		
	△	299,9035	Y	4228774,91		
	m	1,30	Z	15,96		
ALTO DEL ÁGUILA Para error eclimetro	g	-	Dr			
	Az	24,6438	X			
	△	C.D. 96,5054	Y			
	△	C.I. 303,4721	Z			
S i=1,465	R	g	1568,034	Dr	1568,09	
		Az	331,6039	X		
		△	300,0406	Y		
		m	1,30	Z		
	ALTO DEL ÁGUILA	g	-	Dr		
		Az	116,4569	X		
		△	-	Y		
		m	-	Z		
a	g	158,14	Dr	158,03		
	Az	108,2736	X	688378,97		
	△	297,5880	Y	4228630,08		
	m	1,30	Z			

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CHOCUIS
S	b	g 196,71	Dx 196,62	
		Az 111,3292	X 688354,97	
		Δ 298,1034	Y 4228598,69	
		m -	Z	
c		g 256,08	Dx 256,02	
		Az 114,4824	X 688317,40	
		Δ 298,5746	Y 4228551,37	
		m -	Z	
d		g 308,64	Dx 308,59	
		Az 116,4478	X 688283,53	
		Δ 298,8328	Y 4228510,24	
		m -	Z	
e		g 353,61	Dx 353,57	
		Az 117,7906	X 688254,05	
		Δ 299,0017	Y 4228475,56	
		m -	Z	
f		g 400,02	Dx 399,98	
		Az 118,9746	X 688222,98	
		Δ 299,1346	Y 4228440,35	
		m -	Z	
g		g 446,40	Dx 446,37	
		Az 120,0431	X 688191,44	
		Δ 299,2374	Y 4228405,63	
		m -	Z	
h		g 486,89	Dx 486,86	
		Az 120,8622	X 688163,53	
		Δ 299,3125	Y 4228375,69	
		m -	Z	
i		g 522,71	Dx 522,69	
		Az 121,5464	X 688138,44	
		Δ 299,3694	Y 4228349,55	
		m -	Z	
j		g 608,70	Dx 608,68	
		Az 123,0429	X 688076,92	
		Δ 299,4718	Y 4228288,02	
		m -	Z	
k		g 670,96	Dx 670,94	
		Az 123,7772	X 688031,72	
		Δ 299,5252	Y 4228244,18	
		m -	Z	

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS
S	l	g 712,59	D <sub>r</sub> 712,57	
		Az 124,4760	X 688001,67	
		Δ 299,5663	Y 4228214,82	
		m -	Z	
m		g 746,21	D <sub>r</sub> 746,20	
		Az 124,8143	X 687977,96	
		Δ 299,5905	Y 4228190,71	
		m -	Z	
n		g 790,30	D <sub>r</sub> 790,29	
		Az 125,1555	X 687947,22	
		Δ 299,6168	Y 4228158,84	
		m -	Z	
o		g 830,92	D <sub>r</sub> 830,91	
		Az 125,3926	X 687919,37	
		Δ 299,6413	Y 4228129,11	
		m -	Z	
p		g 875,27	D <sub>r</sub> 875,26	
		Az 125,5742	X 687889,52	
		Δ 299,6541	Y 4228096,22	
		m -	Z	
r		g 945,04	D <sub>r</sub> 945,03	
		Az 125,7604	X 687843,33	
		Δ 299,6982	Y 4228043,86	
		m -	Z	
s		g 991,31	D <sub>r</sub> 991,30	
		Az 125,7873	X 687813,68	
		Δ 299,7047	Y 4228008,33	
		m -	Z	
t		g 1037,74	D <sub>r</sub> 1037,73	
		Az 125,7867	X 687784,25	
		Δ 299,7120	Y 4227972,42	
		m -	Z	
u		g 1077,98	D <sub>r</sub> 1077,97	
		Az 125,7424	X 687759,31	
		Δ 299,7716	Y 4227940,83	
		m 2,15	Z	
v		g 1113,14	D <sub>r</sub> 1113,13	
		Az 125,6750	X 687737,95	
		Δ 299,7285	Y 4227912,88	
		m -	Z	

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS
S	X	g 1168,33	Dr 1168,32	[Faint sketch of point X]
		Az 125,5600	X 687704,67	
		Δ 299,7375	Y 4227868,80	
		m -	Z	
y		g 1235,49	Dr 1235,48	[Faint sketch of point y]
		Az 125,3510	X 687665,43	
		Δ 299,7385	Y 4227814,16	
		m -	Z	
ALTO DEL ÁGUILA		g -	Dr	[Faint sketch of point U]
		Az 116,4558	X	
		Δ -	Y	
		m -	Z	
M. 14		g 1269,187	Dr 1269,19	[Faint sketch of point M.14]
		Az 125,2725	X 687645,45	
		Δ 300,0660	Y 4227786,97	
		m 1,30	Z 17,71	
T		g 1256,241	Dr 1256,28	[Faint sketch of point T]
		Az 123,3378	X 687683,63	
		Δ 300,0192	Y 4227773,51	
		m 1,30	Z 16,90	
z		g 1132,33	Dr 1132,32	[Faint sketch of point z]
		Az 84,7108	X 688395,18	
		Δ 299,7019	Y 4227643,57	
		m	Z	
a'		g 1146,32	Dr 1146,30	[Faint sketch of point a']
		Az 80,6758	X 688467,24	
		Δ 299,6403	Y 4227628,88	
		m 1,30	Z	
b'		g 1161,30	Dr 1161,29	[Faint sketch of point b']
		Az 78,0167	X 688516,03	
		Δ 299,6873	Y 4227615,97	
		m 2,15	Z	
c'		g 1178,69	Dr 1178,68	[Faint sketch of point c']
		Az 75,7965	X 688558,10	
		Δ 299,6890	Y 4227601,95	
		m 2,15	Z	
d'		g 1194,11	Dr 1194,10	[Faint sketch of point d']
		Az 74,2652	X 688588,17	
		Δ 299,6966	Y 4227589,77	
		m 2,15	Z	

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS	
S	M.13	g	1257,16	Dr	1257,15
		Az	69,4020	X	688690,65
		△	299,7029	Y	4227542,56
		m	2,15	Z	9,67
	h=1,47 M.13T	g	1265,586	Dr	1265,57
		Az	69,5237	X	688689,94
		△	299,6636	Y	4227533,82
		m	-0,04	Z	11,04
	U	g	1263,069	Dr	--
		Az	70,1318	X	--
		△	299,6942	Y	--
		m	2,15	Z	--
	ALTO DEL ÁGUILA	g	-	Dr	
		Az	116,4556	X	
		△	-	Y	
		m	-	Z	
LOS CABEZOS	g	-	Dr		
	Az	C.D. 274,7458 (Cierre) C.I. 74,7505	X	C.I.	
	△	-	Y		
	m	-	Z		
ALTO DEL ÁGUILA	g	-	Dr		
	Az	C.D. 316,4527 C.I. 116,4597	X		
	△	-	Y		
	m	-	Z		
ALBATERA	g	-	Dr		
	Az	C.D. 360,5597 C.I. 160,5637	X		
	△	-	Y		
	m	-	Z		
MONTE ALTO	g	-	Dr		
	Az	C.D. 31,5282 C.I. 231,5315	X		
	△	-	Y		
	m	-	Z		
LOS CABEZOS (Cierre)	g	-	Dr		
	Az	C.D. 274,7452 C.I. 74,7490 (Cierre)	X	C.D.	
	△	-	Y		
	m	-	Z		
T i=1,46	S	g	1256,249	Dr	1256,28
		Az	212,0370	X	
		△	299,9236	Y	
		m	1,30	Z	

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS	
T	Ref.	g	-	Dr	
		Az	128,3120	X	
		△	-	Y	
		m	-	Z	
	ALBATERA	g	-	Dr	
		Az	107,9005	X	
		△	309,7360	Y	
		m	-	Z	
	V	g	953,415	Dr	953,41
		Az	310,2730	X	688459,26
		△	299,4902	Y	4227219,11
		m	1,30	Z	9,70
Ref.	g	-	Dr		
	Az	128,310	X		
	△	-	Y		
	m	-	Z		
V <i>i=1,56</i>	T	g	953,389	Dr	953,41
		Az	240, <sup>5320</sup> <del>5559</del>	X	
		△	300,4454	Y	
		m	1,30	Z	
	ALTO ÁGUILA	g	-	Dr	
		Az	142, <sup>8210</sup> <del>7449</del>	X	
		△	-	Y	
		m	-	Z	
	ALTO ÁGUILA	g	-	Dr	
		Az	142, <sup>8204</sup> <del>7443</del>	X	
		△	-	Y	
		m	-	Z	
a	g	56,28	Dr	56,28	
	Az	29,4082	X	688510,08	
	△	299,7376	Y	4227194,92	
	m	-	Z		
ALTO ÁGUILA	g	-	Dr		
	Az	142,8210	X		
	△	-	Y		
	m	-	Z		
X	g	137,070	Dr	137,07	
	Az	75,9445	X	688512,07	
	△	299,6903	Y	4227092,63	
	m	1,30	Z	9,31	

ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS		
V	h=1,32 M. 12T	g	92,788	Dr	92,79	
		Az	241,1906	X	688384,25	
		△	299,8328	Y	4227273,73	
		m	-0,04	Z	11,10	
	ALTO ÁGUILA	g	-	Dr		
		Az	142,8200	X		
		△	-	Y		
		m	-	Z		
	X i=1,38	ALTO ÁGUILA	g	-	Dr	
			Az	324,2396	X	
			△	-	Y	
			m	-	Z	
V		g	137,079	Dr	137,07	
		Az	56,2855	X		
		△	300,5261	Y		
		m	2,15	Z		
a		g	70,08	Dr	70,08	
		Az	109,7166	X	688542,16	
		△	300,1272	Y	4227155,92	
		m	1,30	Z		
b	g	65,76	Dr	65,75		
	Az	112,6336	X	688542,99		
	△	301,0659	Y	4227150,66		
	m	2,15	Z			
c	g	40,94	Dr	40,94		
	Az	104,7715	X	688526,72		
	△	300,6695	Y	4227130,85		
	m	-	Z			
D	g	452,056	Dr	451,68		
	Az	266,8885	X	688614,61		
	△	302,6487	Y	4226652,71		
	m	1,30	Z	28,27		
d	g	36,73	Dr	--		
	Az	104,9339	X	--		
	△	300,3620	Y	--		
	m	-	Z	--		
e	g	33,43	Dr	--		
	Az	109,0157	X	--		
	△	300,3627	Y	--		
	m	-	Z	--		



ESTACION	PUNTO	OBSERVACION	CALCULO	CROQUIS	
X	C	g	484,547	Dr	483,82
		Az	262,4027	X	
		△	303,5070	Y	
		m	1,30	Z	
	ALTO DEL ÁGUILA	g	-	Dr	
		Az	324,2382	X	
		△	-	Y	
		m	-	Z	
C	X	g	484,546	Dr	483,82
		Az	68,9848	X	
		△	296,4451	Y	
		m	1,30	Z	
	ALBATERA	g	-	Dr	
		Az	36,6093	X	
		△	-	Y	
		m	-	Z	
	LOS CABEZOS	g	-	Dr	
		Az	277,1755	X	
		△	-	Y	
		m	-	Z	
	X	g	484,578	Dr	
		Az	68,9844	X	
		△	296,4461	Y	
		m	1,30	Z	
	ALBATERA	g	-	Dr	
		Az	36,6082	X	
		△	-	Y	
		m	-	Z	
	LOS CABEZOS	g	-	Dr	
		Az	277,1749	X	
		△	-	Y	
		m	-	Z	
	g	-	Dr		
	Az	-	X		
	△	-	Y		
	m	-	Z		
	g	-	Dr		
	Az	-	X		
	△	-	Y		
	m	-	Z		

i=1,36

CÁLCULO DE LA POLIGONAL; ERRORES DE CIERRE  
Y COORDENADAS DE LOS VÉRTICES DE LA MISMA

EJES	LECT. HOR. (Promedio y al origen)	LECT. HOR. (Compensada)	AZ. U.T.M. (Compensado)	DIST. U.T.M. (Promedio)	COORDENADAS						PUNTOS
					PARCIALES		PARCIALES (Compens.)		ABSOLUTAS COMPENSADAS		
					X'	Y'	X	Y	X	Y	
Dabezos-C	137,7614	137,7614	389,1280						688760,412	4226017,881	Dabezos
Dabezos-A	219,5481	219,5482	70,9148	905,04	+812,217	+399,250	+812,213	+399,260	689572,625	4226417,141	A
A - G	177,0674	177,0676	28,4342	961,89	+415,479	+867,531	+415,476	+867,541	689988,101	4227284,682	G
G - H	276,3934	276,3938	127,7604	137,57	+124,700	-58,106	+124,696	-58,096	690112,797	4227226,586	H
H - I	253,3148	253,3153	104,6819	148,17	+147,770	-10,887	+147,767	-10,877	690260,564	4227215,709	I
I - J	293,0443	293,0449	144,4115	168,43	+129,081	-108,198	+129,077	-108,188	690389,641	4227107,521	J
J - K	318,0785	318,0792	169,4458	83,98	+38,776	-74,492	+38,773	-74,482	690428,414	4227033,039	K
K - L	295,5962	295,5970	146,9636	102,14	+75,585	-68,698	+75,581	-68,688	690503,995	4226964,351	L
L - M	284,3536	284,3546	135,7212	202,22	+171,213	-107,606	+171,210	-107,596	690675,205	4226856,755	M
M - N	209,1464	209,1475	60,5141	408,19	+332,159	+237,253	+332,155	+237,263	691007,360	4227094,018	N
N - O	133,8856	133,8868	385,2534	964,53	-221,430	+938,769	-221,434	+938,779	690785,926	4228032,797	O
O - P	131,4371	131,4384	382,8050	692,28	-184,719	+667,181	-184,722	+667,191	690601,204	4228699,988	P
P - Q	124,5469	124,5483	375,9149	1883,18	-695,585	+1750,008	-695,589	+1750,018	689905,615	4230450,006	Q
Q - R	385,3102	385,3118	236,6784	665,75	-362,696	-558,278	-362,699	-558,268	689542,916	4229891,738	R
R - S	398,1688	398,1705	249,5371	1568,09	-1100,715	-1116,840	-1100,719	-1116,830	688442,197	4228774,908	S
S - T	389,9027	389,9045	241,2711	1256,28	-758,567	-1001,407	-758,570	-1001,397	687683,627	4227773,511	T
T - V	288,1387	288,1406	139,5072	953,41	+775,640	-554,413	+775,637	-554,403	688459,264	4227219,108	V
V - X	323,4512	323,4532	174,8198	137,07	+52,813	-126,487	+52,809	-126,477	688512,073	4227092,631	X

EJES	LECT. HOR. (Promedio y al origen)	LECT. HOR. (Compensada)	AZ. U.T.M. (Compensado)	DISTR. U.T.M. (Promedio)	C O O R D E N A D A S				U. T. M. ABSOLUTAS COMPENSADAS	PUNTOS	
					P A R C I A L E S x'	y'	PARCIALES x	y			
X - C	329,5684	329,5706	180,9372	483,82	+142,719	-462,291	+142,716	-462,281	688654,789	4226630,350	C
C-Cabezos	337,7591	337,7614	189,1280	621,52	+105,626	-612,479	+105,623	-612,469	688760,412	4226017,881	Cabezos
	$\leq -0,0023$				$\leq +0,066$	$\leq -0,190$					
	Cor. = +0,00012				C = -0,0035	C = +0,010					
C-Cabezos	338,0572	338,0597	189,1280						688654,789	4226630,350	C
C - E	271,4412	271,4462	122,5145	355,18	+333,20	-123,01	+333,21	-122,99	688987,999	4226507,360	E
E - F	265,8063	265,8138	116,8821	255,90	+246,95	-67,07	+246,96	-67,05	689234,959	4226440,310	F
F - A	253,2868	253,2969	104,3652	338,46	+337,66	-23,19	+337,67	-23,17	689572,625	4226417,141	A
A-Cabezos	19,8339	19,8465	270,9148								
	$\leq -0,0101$				$\leq -0,03$	$\leq -0,06$					
	C = +0,00252				C = +0,01	C = +0,02					
C - D	81,2397		332,3105	45,946	-40,154	+22,331	-40,174	+22,361	688614,615	4226652,711	D
X - D	66,8868		185,4228	451,678	+102,523	-439,889	+102,542	-439,920	688614,615	4226652,711	D
					C = +0,019	C = +0,030					

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE TODOS

LOS PUNTOS QUE FORMAN LA LÍNEA LÍMITE

Relación de coordenadas U.T.M.... de todos los puntos de la línea límite entre SAN ISIDRO y Albaterra.

PUNTOS	COORDENADAS		OBSERVACIONES
	X	Y	
1	691.035,07	4.227.108,03	Mojón 1 = mojón de 3 Térms.
2	691.036,16	4.227.105,18	Pto. "a" de la estación N
3	690.679,68	4.226.842,31	Mojón 2
4	690.662,81	4.226.854,39	Pto. "a" de la estación M
5	690.547,88	4.226.933,01	Pto. "b" de la estación L
6	690.532,25	4.226.944,95	Pto. "a" de la estación L
7	690.503,99	4.226.964,35	Estación L
8	690.479,20	4.226.986,04	Pto. "c" de la estación K
9	690.430,31	4.227.033,16	Pto. "b" de la id. K
10	690.421,46	4.227.045,04	Pto. "a" de la id. K
11	690.410,53	4.227.070,16	Pto. "a" de la id. J
12	690.408,47	4.227.076,11	Pto. "b" de la Id. J
13	690.404,05	4.227.082,29	Pto. "c" de la id. J
14	690.392,63	4.227.095,08	Pto. "d" de la id. J
15	690.387,10	4.227.099,14	Pto. "e" de la id. J
16	690.380,36	4.227.100,07	Pto. "f" de la id. J
17	690.372,58	4.227.096,83	Pto. "g" de la id. J
18	690.367,70	4.227.095,61	Pto. "h" de la id. J
19	690.363,75	4.227.096,47	Pto. "i" de la id. J
20	690.300,02	4.227.158,74	Pto. "e" de la id. I
21	690.296,23	4.227.164,47	Pto. "f" de la id. I
22	690.282,07	4.227.216,54	Pto. "d" de la id. I
23	690.278,89	4.227.220,16	Pto. "c" de la id. I
24	690.272,95	4.227.220,59	Pto. "b" de la id. I
25	690.167,75	4.227.165,73	Pto. "a" de la id. I
26	690.158,72	4.227.167,17	Pto. "c" de la id. H
27	690.153,12	4.227.172,90	Pto. "b" de la id. H
28	690.133,30	4.227.198,34	Pto. "a" de la id. H

Relación de coordenadas ...U.T.M... de todos los puntos de la  
línea límite entre .SAN ISIDRO y Albatera. . . . .

PUNTOS	COORDENADAS		OBSERVACIONES
	X	Y	
29	690.086,00	4.227.266,74	Pto. "o" de la estación G
30	690.061,40	4.227.295,87	Pto. "n" de la id. G
31	690.054,05	4.227.301,03	Pto. "m" de la id. G
32	690.043,83	4.227.302,90	Pto. "l" de la id. G
33	690.032,76	4.227.301, 21	Pto. "k" de la id. G
34	689.996,96	4.227.286,67	Pto. "j" de la id. G
35	689.985,35	4.227.287,72	Mojón 3
36	689.852,99	4.227.171,49	Pto. "i" de la estación G
37	689.825,44	4.227.151,14	Pto. "h" de la id. G
38	689.793,93	4.227.131,03	Pto. "g" de la id. G
39	689.745,48	4.227.100,04	Pto. "f" de la id. G
40	689.719,47	4.227.081,84	Pto. "e" de la id. G
41	689.692,81	4.227.061,46	Pto. "d" de la id. G
42	689.677,41	4.227.052,56	Pto. "c" de la id. G
43	689.669,12	4.227.045,30	Pto. "b" de la id. G
44	689.665,79	4.227.039,69	Pto. "a" de la id. G
45	689.663,50	4.227.027,92	Pto. "n" de la id. A
46	689.662,88	4.227.008,00	Pto. "m" de la id. A
47	689.660,94	4.226.994,00	Pto. "l" de la id. A
48	689.649,76	4.226.949,19	Pto. "k" de la id. A
49	689.644,99	4.226.933,95	Pto. "j" de la id. A
50	689.636,54	4.226.923,94	Pto. "i" de la id. A
51	689.624,16	4.226.917,50	Pto. "h" de la id. A
52	689.593,33	4.226.907,38	Pto. "g" de la id. A
53	689.577,45	4.226.904,44	Mojón 4
54	689.566,08	4.226.862,17	Pto. "e" de la estación A
55	689.565,62	4.226.846,49	Pto. "d" de la id. A
56	689.570,00	4.226.727,99	Pto. "c" de la id. A

Relación de coordenadas .... U.T.M. de todos los puntos de la línea límite entre SAN. ISIDRO y Albaterra..

PUNTOS	COORDENADAS		OBSERVACIONES
	X	Y	
57	689.566,43	4.226.677,86	Pto. "a" de la estación A
58	689.536,63	4.226.509,58	Pto. "x" de la id. F
59	689.506,04	4.226.331,96	Pto. "u" de la id. F
60	689.506,84	4.226.321,38	Mojón 5
61	689.494,26	4.226.319,78	Pto. "t" de la estación F
62	689.484,42	4.226.320,89	Pto. "s" de la id. F
63	689.474,79	4.226.324,20	Pto. "r" de la id. F
64	689.318,57	4.226.409,80	Mojón 6
65	689.296,31	4.226.417,08	Pto. "q" de la estación F
66	689.272,62	4.226.443,03	Pto. "p" de la id. F
67	689.260,43	4.226.449,94	Pto. "o" de la id. F
68	689.230,31	4.226.462,50	Pto. "n" de la id. F
69	689.212,28	4.226.454,05	Pto. "m" de la id. F
70	689.200,46	4.226.443,07	Pto. "l" de la id. F
71	689.189,44	4.226.426,56	Pto. "k" de la id. F
72	689.182,36	4.226.412,42	Pto. "j" de la id. F
73	689.175,11	4.226.403,81	Pto. "i" de la id. F
74	689.166,00	4.226.399,34	Pto. "h" de la id. F
75	689.154,74	4.226.400,21	Pto. "g" de la id. F
76	689.140,54	4.226.408,01	Pto. "f" de la id. F
77	689.115,33	4.226.429,95	Pto. "e" de la id. F
78	689.079,56	4.226.464,86	Pto. "i" de la id. E
79	689.058,56	4.226.478,99	Pto. "h" de la id. E
80	689.032,03	4.226.493,09	Pto. "g" de la id. E
81	689.000,07	4.226.503,89	Pto. "f" de la id. E
82	688.987,57	4.226.504,29	Pto. "e" de la id. E
83	688.980,26	4.226.502,32	Pto. "k" de la id. C
84	688.965,26	4.226.493,46	Pto. "d" de la id. E



Relación de coordenadas ..U.T.M...de todos los puntos de la  
línea límite entre SAN ISIDRO y Albaterra.....

PUNTOS	COORDENADAS		OBSERVACIONES
	X	Y	
85	688.945,11	4.226.478,73	Pto. "c" de la estación E
86	688.924,53	4.226.479,96	Pto. "a" de la id. E
87	688.872,76	4.226.526,77	Pto. "d" de la id. F
88	688.859,48	4.226.542,91	Pto. "c" de la id. F
89	688.800,86	4.226.563,76	Pto. "b" de la id. F
90	688.728,95	4.226.636,59	Pto. "a" de la id. F
91	688.704,96	4.226.654,70	Pto. "i" de la id. C
92	688.632,07	4.226.680,30	Pto. "g" de la id. C
93	688.583,49	4.226.680,61	Mojón 7
94	688.559,21	4.226.698,94	Mojón 8
95	688.524,77	4.226.652,75	Mojón 9
96	688.511,24	4.226.651,26	Pto. "a" de la estación D
97	688.473,56	4.226.666,92	Pto. "j" de la id. C
98	688.424,48	4.226.685,57	Mojón 10
99	688.445,33	4.226.701,98	Pto. "b" de la estación C
100	688.496,81	4.226.754,26	Pto. "c" de la id. C
101	688.511,58	4.226.767,14	Pto. "d" de la id. C
102	688.680,54	4.226.864,54	Mojón 11
103	688.525,95	4.227.122,81	Pto. "f" de la estación C
104	688.526,72	4.227.130,85	Pto. "c" de la id. X
105	688.542,99	4.227.150,66	Pto. "b" de la id. X
106	688.542,16	4.227.155,92	Pto. "a" de la id. X
107	688.510,08	4.227.194,92	Pto. "a" de la id. V
108	688.385,56	4.227.268,91	Mojón 12
109	688.690,65	4.227.542,56	Mojón 13
110	688.588,17	4.227.589,77	Pto. "d'" de la estación S
111	688.558,10	4.227.601,95	Pto. "c'" de la id. S
112	688.516,03	4.227.615,97	Pto. "b'" de la id. S

Relación de coordenadas U.T.M..... de todos los puntos de la  
línea límite entre SAN ISIDRO y Albaterra.....

PUNTOS	COORDENADAS		OBSERVACIONES
	X	Y	
113	688.467,24	4.227.628,88	Pto. "a'" de la estación S
114	688.395,18	4.227.643,57	Pto. "z" de la id. S
115	687.645,45	4.227.786,97	Mojón 14
116	687.665,43	4.227.814,16	Pto. "y" de la estación S
117	687.704,67	4.227.868,80	Pto. "x" de la id. S
118	687.737,95	4.227.912,88	Pto. "v" de la id. S
119	687.759,31	4.227.940,83	Pto. "u" de la id. S
120	687.784,25	4.227.972,42	Pto. "t" de la id. S
121	687.813,68	4.228.008,33	Pto. "s" de la id. S
122	687.843,33	4.228.043,86	Pto. "r" de la id. S
123	687.889,52	4.228.096,22	Pto. "p" de la id. S
124	687.919,37	4.228.129,11	Pto. "o" de la id. S
125	687.947,22	4.228.158,84	Pto. "n" de la id. S
126	687.977,96	4.228,190,71	Pto. "m" de la id. S
127	688.001,67	4.228.214,82	Pto. "l" de la id. S
128	688.031,72	4.228.244,18	Pto. "k" de la id. S
129	688.076,92	4.228.288,02	Pto. "j" de la id. S
130	688.138,44	4.228.349,55	Pto. "i" de la id. S
131	688.163,53	4.228.375,69	Pto. "h" de la id. S
132	688.191,44	4.228.405,63	Pto. "g" de la id. S
133	688.222,98	4.228.440,35	Pto. "f" de la id. S
134	688.254,05	4.228.475,56	Pto. "e" de la id. S
135	688.283,53	4.228.510,24	Pto. "d" de la id. S
136	688.317,40	4.228.551,37	Pto. "c" de la id. S
137	688.354,97	4.228.598,69	Pto. "b" de la id. S
138	688.378,97	4.228.630,08	Pto. "a" de la id. S
139	688.413,34	4.228.676,38	Pto. "b'" de la id. R
140	688.462,75	4.228.746,40	Pto. "a'" de la id. R

Relación de coordenadas ..U.T.M...de todos los puntos de la línea límite entre .SAN. ISIDRO y Albaterra.. . . . .

PUNTOS	COORDENADAS		OBSERVACIONES
	X	Y	
141	688.493,11	4.228.792,05	Pto. "y" de la estación R
142	688.514,85	4.228.825,66	Pto. "x" de la id. R
143	688.546,41	4.228.876,30	Pto. "v" de la id. R
144	688.603,01	4.228.969,81	Pto. "u" de la id. R
145	688.652,81	4.229.047,26	Pto. "t" de la id. R
146	688.689,77	4.229.101,49	Pto. "s" de la id. R
147	688.743,69	4.229.176,30	Pto. "r" de la id. R
148	688.782,48	4.229.227,04	Pto. "q" de la id. R
149	688.817,14	4.229.270,90	Pto. "p" de la id. R
150	688.854,71	4.229.316,42	Pto. "o" de la id. R
151	688.888,94	4.229.356,17	Pto. "n" de la id. R
152	688.929,20	4.229.401,46	Pto. "m" de la id. R
153	688.969,91	4.229.445,29	Pto. "l" de la id. R
154	689.020,26	4.229.497,29	Pto. "k" de la id. R
155	689.074,64	4.229.550,72	Pto. "j" de la id. R
156	689.127,22	4.229.599,85	Pto. "i" de la id. R
157	689.195,82	4.229.660,46	Pto. "g" de la id. R
158	689.270,00	4.229.722,22	Pto. "e" de la id. R
159	689.310,76	4.229.755,01	Pto. "d" de la id. R
160	689.352,52	4.229.786,11	Pto. "c" de la id. R
161	689.447,66	4.229.855,65	Pto. "b" de la id. R
162	689.487,09	4.229.885,52	Pto. "a" de la id. R
163	689.525,95	4.229.917,28	Pto. "n" de la id. Q
164	689.547,57	4.229.936,71	Pto. "m" de la id. Q
165	689.599,90	4.229.988,34	Pto. "k" de la id. Q
166	689.642,16	4.230.036,08	Pto. "i" de la id. Q
167	689.687,53	4.230.095,08	Pto. "g" de la id. Q
168	689.710,22	4.230.128,36	Pto. "f" de la id. Q

Relación de coordenadas U.T.M. de todos los puntos de la línea límite entre SAN ISIDRO y Albatera, y entre SAN ISIDRO y Crevillente.

PUNTOS	COORDENADAS		OBSERVACIONES
	X	Y	
169	689.733,54	4.230.166,08	Pto. "d" de la estación Q
170	689.784,87	4.230.264,41	Pto. "b" de la id. Q
171	689.856,19	4.230.420,50	Mojón 15 =mojón de 3 Térms.
	L.L. entre SAN ISIDRO y Crevillente:		
172	690.433,40	4.229.088,61	Mojón 2 (Acta de 1.897)
173	690.490,98	4.228.939,63	Pto. "c" de la estación P
174	690.514,13	4.228.915,63	Pto. "b" de la id. P
175	690.600,27	4.228.727,08	Pto. "a" de la id. P
176	690.635,11	4.228.603,22	Pto. "b" de la id. O
177	690.787,52	4.228.046,83	Pto. "a" de la id. O
178	690.889,88	4.227.662,74	Pto. "b" de la id. N
1	691.035,07	4.227.108,03	Mojón 1 = mojón de 3 Térms.

COPIA D.O.G.V. DE 30-03-93 PUBLICANDO

DECRETO DE SEGREGACIÓN

per a constituir un municipi independent amb la denominació de San Isidro.

L'article 11.3 de la Ley Orgánica 1/1982, de 1 de mayo, de la estructura de las Entidades Locales, establece que el territorio de un municipio puede ser segregado de su término municipal para constituir un municipio independiente con la denominación que se indique en el decreto de segregación, siempre que se trate de un territorio que forme parte del término municipal de un municipio y que no esté ya segregado de él.

En su virtud y de acuerdo con el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 1/1982, de 1 de mayo, de la estructura de las Entidades Locales, se aprueba el presente decreto.

En su virtud y de acuerdo con el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 1/1982, de 1 de mayo, de la estructura de las Entidades Locales, se aprueba el presente decreto.

DISPOSICIÓN

1. Se segregará parte del término municipal de Albaterra (Alicante) para constituir un municipio independiente con la denominación de San Isidro y que se constituirá en el momento de la promulgación de este decreto.

2. El nuevo término municipal de San Isidro tendrá por límites los siguientes: por el norte, con el término municipal de Albaterra (Alicante); por el sur, con el término municipal de San Isidro (Alicante); por el este, con el término municipal de San Isidro (Alicante); por el oeste, con el término municipal de San Isidro (Alicante).

3. El nuevo término municipal de San Isidro tendrá por límites los siguientes: por el norte, con el término municipal de Albaterra (Alicante); por el sur, con el término municipal de San Isidro (Alicante); por el este, con el término municipal de San Isidro (Alicante); por el oeste, con el término municipal de San Isidro (Alicante).

CONSELLERIA D'ADMINISTRACIÓ PÚBLICA

**675** *DECRET 41/1993, de 22 de març, del Govern Valencià, pel qual se segrega part del terme municipal d'Albaterra (Alacant) per a constituir un municipi independent amb la denominació de San Isidro. [93/2082]*

Els veïns de l'entitat local menor de San Isidro de Albaterra instaren la segregació de part del terme municipal d'Albaterra

per a constituir un municipi independent amb la denominació de San Isidro.

L'article 11.3 de la Ley Orgánica 1/1982, de 1 de mayo, de la estructura de las Entidades Locales, establece que el territorio de un municipio puede ser segregado de su término municipal para constituir un municipio independiente con la denominación que se indique en el decreto de segregación, siempre que se trate de un territorio que forme parte del término municipal de un municipio y que no esté ya segregado de él.

En su virtud y de acuerdo con el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 1/1982, de 1 de mayo, de la estructura de las Entidades Locales, se aprueba el presente decreto.

En su virtud y de acuerdo con el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 1/1982, de 1 de mayo, de la estructura de las Entidades Locales, se aprueba el presente decreto.

DECRETO

1. Se segregará parte del término municipal de Albaterra (Alicante) para constituir un municipio independiente con la denominación de San Isidro y que se constituirá en el momento de la promulgación de este decreto.

2. El nuevo término municipal de San Isidro tendrá por límites los siguientes: por el norte, con el término municipal de Albaterra (Alicante); por el sur, con el término municipal de San Isidro (Alicante); por el este, con el término municipal de San Isidro (Alicante); por el oeste, con el término municipal de San Isidro (Alicante).

3. El nuevo término municipal de San Isidro tendrá por límites los siguientes: por el norte, con el término municipal de Albaterra (Alicante); por el sur, con el término municipal de San Isidro (Alicante); por el este, con el término municipal de San Isidro (Alicante); por el oeste, con el término municipal de San Isidro (Alicante).

CONSELLERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**675** *DECRETO 41/1993, de 22 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se segrega parte del término municipal de Albaterra (Alicante) para constituir un municipio independiente con la denominación de San Isidro. [93/2082]*

Los vecinos de la entidad local menor de San Isidro de Albaterra instaron la segregación de parte del término municipal

per a constituir un municipi independent amb la denominació de San Isidro.

L'article 31.8 de la Llei Orgànica 5/1982, d'1 de juliol, d'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, atribueix a la Generalitat Valenciana l'alteració de termes municipals, competència que se suma al que disposa l'article 13 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les Bases de Règim Local i el Reial Decret 3318/1983, de 25 d'agost, de traspàs de funcions i serveis de l'administració de l'Estat a la Comunitat Valenciana en matèria d'administració local, facultats que, mitjançant el Decret 10/1985, de 21 de juny, de la Presidència de la Generalitat Valenciana, s'assignaren al Govern Valencià.

Per tant, d'acord amb el Consell d'Estat, a proposta del Conseller d'Administració Pública i amb la deliberació prèvia del Govern Valencià, en la reunió del dia 22 de març de 1993,

#### DECRETE

##### Article primer

1. Se segrega part del terme municipal d'Albatera (Alacant) per a constituir un municipi independent amb la denominació de San Isidro i amb la capitalitat al nucli de població de San Isidro.

2. El nou terme municipal de San Isidro estarà delimitat pel següent perímetre: «es parteix del punt central de l'encreuament de l'autovia amb la carretera de l'estació i per aquesta, en direcció a San Isidro, s'arriba al camí que en sentit sud-est condueix al Caserío del Motor. Per aquesta entrada i passant pel caseriu esmentat es troba un camí de major entitat conegut com la carretera de San Isidro que en sentit aproximat est-oest condueix al nucli urbà de San Isidro. Seguint aquest camí en direcció oest, i a uns tres-cents vint metres, s'haurà de situar la primera fita de la sèrie que caldrà utilitzar en aquest tram. A partir d'aquesta fita, i per l'eix de la sequiola, es troba l'assarb de Las Fuentes. Se segueix per l'assarb en direcció a San Isidro uns seixanta metres aproximadament, on haurà de situar-se, forçosament, una altra fita de la sèrie. Mitjançant aquest tipus de senyalització, es travessa fins trobar la senda que circumda el pujol que va pel vessant més proper al nucli urbà. Per aquest vessant i mitjançant senyals permanents s'arribarà novament, després de creuar la via, a la carretera de l'estació, seguint per aquesta en direcció a San Isidro fins arribar a la revolta de l'encreuament amb el ferrocarril i l'entrada al nucli de població. Des d'aquesta revolta, en direcció nord-est, ix un camí que continua fins a l'entroncament amb un altre que discorre en sentit sud-est fins trobar-se amb el camí de San Felipe. Se segueix l'esmentat camí en sentit est fins a l'encreuament amb la línia límit amb Crevillente, la qual haurà de seguir-se, en sentit de sud a nord, fins que es trobe amb l'eix de l'autovia. Es continua per l'eix d'aquesta carretera, en sentit a Múrcia, fins que es troba el punt d'inici del polígon proposat».

3. L'extensió superficial és d'aproximadament 6,7632 km<sup>2</sup>.

##### Article segon

1. S'haurà de delimitar la porció segregada.

2. S'aproven les estipulacions jurídiques i econòmiques que figuren en l'expedient sobre separació patrimonial i assignació de deutes i càrregues entre el nou municipi de San Isidro i el d'Albatera.

##### Article tercer

El Conseller d'Administració Pública nomenarà els mem-

pal de Albatera para constituir un municipio independiente con la denominación de San Isidro.

El artículo 31.8 de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, atribuye a la Generalitat Valenciana la alteración de términos municipales, competencia que se suma a lo que dispone el artículo 13 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Real Decreto 3.318/1983, de 25 de agosto, de traspaso de funciones y servicios de la administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de administración local, facultades que, mediante Decreto 10/1985, de 21 de junio, de la Presidencia de la Generalitat Valenciana, se asignaron al Gobierno Valenciano.

En su virtud, y de acuerdo con el Consejo de Estado, a propuesta del Conseller de Administración Pública y previa deliberación del Gobierno Valenciano, en la reunión del día 22 de marzo de 1993,

#### DISPONGO

##### Artículo primero

1. Se segrega parte del término municipal de Albatera (Alicante) para constituir un municipio independiente con la denominación de San Isidro y con la capitalidad en el núcleo de población de San Isidro.

2. El nuevo término municipal de San Isidro estará delimitado por el siguiente perímetro: «se parte del punto central del cruce de la autovía con la carretera de la estación, y siguiendo por ésta en dirección a San Isidro se llega al camino que en sentido suroeste conduce al Caserío del Motor. Se toma esta entrada y pasando por el caserío mencionado se encuentra un camino de mayor entidad conocido como carretera de San Isidro que en sentido aproximado este/oeste conduce al núcleo urbano de San Isidro. Siguiendo este camino en dirección oeste y como a unos trescientos veinte metros, se deberá situar el primer mojón de la serie que será preciso utilizar en este tramo. A partir de este mojón y tomando por el eje de la pequeña acequia se encuentra el azarbe de las Fuentes. Se sigue por el azarbe en dirección a San Isidro como unos sesenta metros donde deberá situarse, forzosamente, otro de los hitos de la serie. Por medio de este tipo de señalización, se cruza hasta encontrar la senda que circunda el Cabezó que se sigue por la ladera más cercana al núcleo urbano. Por esta ladera y por medio de señales permanentes se llegará nuevamente, tras cruzar la vía, a la carretera de la estación siguiendo por ella en dirección a San Isidro hasta llegar a la curva de cruce con el FF.CC. y entrada al casco de la población. Desde esta curva, en dirección nordeste, sale un camino que se sigue hasta el entronque con otro que discurre en sentido sureste hasta su encuentro con el camino de San Felipe. Se sigue el mencionado camino en sentido este hasta el cruce con la línea límite con Crevillente que deberá seguirse, en sentido de sur a norte, hasta su encuentro con el eje de la autovía. Se continua por el eje de esta carretera, en sentido a Murcia, hasta que se encuentra el punto de inicio del polígono propuesto».

3. La extensión superficial es de aproximadamente 6,7632 km<sup>2</sup>.

##### Artículo segundo

1. Se procederá al deslinde de la porción segregada.

2. Se aprueban las estipulaciones jurídicas y económicas que figuran en el expediente sobre separación patrimonial y asignación de deudas y cargas entre el nuevo municipio de San Isidro y el de Albatera.

##### Artículo tercero

El Conseller de Administración Pública nombrará a los

bres de la comissió gestora del municipi de San Isidro, la qual es constituirà en la casa consistorial o en l'edifici habilitat amb aquesta finalitat, d'acord amb els resultats de les eleccions municipals en la mesa o les meses corresponents al territori segregat.

#### DISPOSICIONS FINALS

##### *Primera*

Es faculta el Conseller d'Administració Pública perquè dicte les disposicions que puga exigir el desplegament i l'execució d'aquest decret.

##### *Segona*

Aquest decret vigirà el mateix dia de la seua publicació al *Djari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

València, 22 de març de 1993.

El President de la Generalitat Valenciana,  
JOAN LERMA I BLASCO

El Conseller d'Administració Pública,  
EMÈRIT BONO I MARTÍNEZ

miembros de la comisión gestora del municipio de San Isidro, que se constituirá en la casa consistorial o en el edificio habilitado al efecto, con arreglo a los resultados de las elecciones municipales en la mesa o mesas correspondientes al territorio segregado.

#### DISPOSICIONES FINALES

##### *Primera*

Se faculta al Conseller de Administración Pública para dictar las disposiciones que pueda exigir el desarrollo y ejecución de este decreto.

##### *Segunda*

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Valencia, 22 de marzo de 1993.

El President de la Generalitat Valenciana,  
JOAN LERMA I BLASCO

El Conseller d'Administració Pública,  
EMÈRIT BONO I MARTÍNEZ

X



ACTA DE ACUERDO DE REPLANTEO Y AMOJONAMIENTO

# INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

3

5

Subdirección General de Geodesia y del Mapa Topográfico Nacional

PROVINCIA

A L I C A N T E



TERMINO MUNICIPAL

DESLINDES

*ACTA de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de*

ALBATERA

SAN ISIDRO

INCIDENCIAS



Mojones no reconocidos

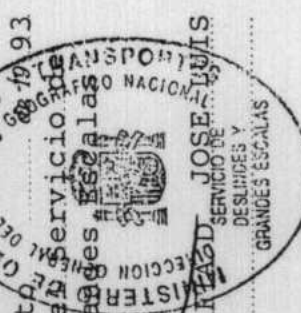
Líneas límites o parte de ellas no reconocidas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO  
DIRECCION GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL  
Deslindes

Citados por mi los Ayuntamientos de Albaterra y de San Isidro  
para reconocer la linea de término y señalar los mojones comunes a ambos, así como los Ayuntamientos de Crevillente  
para el día 17 de Agosto de 19 93  
a las 9,30 horas, en las Casas Consistoriales de San Isidro

con arreglo a lo dispuesto en el Decreto nº 41 de fecha 29 de Marzo de 1993 del Gobierno Valenciano  
que dispone la segregación de parte del término de Albaterra, con denominación San Isidro

nombre a V. para que me represente y lleve a cabo en todas sus partes dicha operación, en cumplimiento del apartado 2.º de la circular de 2 de abril de 1906.  
Lo que comunico a V. para su inteligencia y puntual cumplimiento.



AL INGENIERO TECNICO EN TOPOGRAFIA  
ROMERO GUTIERREZ  
JOSE GUTIERREZ  
SERVICIO DE DESLINDES Y GRANDES ESCALAS

Mod. 319-2.500 c/s.-Año 1988-UNE A-5

ALCALDIA DE

SAN ISIDRO

SEÑORES REPRESENTANTES

D. Fernando Morales Jiménez  
Cargo Alcalde-Presidente  
D. Francisco Gelardo Guilló

Cargo Concejales  
D. Manuel Martínez Terrés  
Cargo Concejales  
a las 9,30 horas

D. Carmelo Maestre Quinto  
Cargo Concejales  
D. José Franco Gómez  
Dios guarde a V.

Cargo Técnico Municipal San Isidro  
D.ña. Filomena Almarcha Martínez de 19 93  
Cargo Secretaria en funciones EN ALCALDE



Señor Ingeniero Jefe de la Sección de Deslindes del Instituto Geográfico Nacional.

Mod. 322.-500 ej.s.-Año 1984.-UNE A-5

ALCALDIA DE

CREVILLENTE

El Ayuntamiento de mi presidencia ha designado a la Comisión que al margen se expresa para que le represente en el reconocimiento del mojon común a este término municipal de Crevillente

SEÑORES REPRESENTANTES

D. Bienvenido Zaplana Belén

Cargo Alcalde en funciones

D. Francisco Vicente Cremades

Cargo Concejal delegado de Obras

D. Alfredo Aguilera Coarasa

Cargo Arquitecto Municipal

D. Eduardo Andarías Durá

Cargo Secretario accidental

D.

Cargo

D.

Cargo

Crevillente a 9 de Agosto de 1993

ALCALDE



Señor Ingeniero Jefe de Deslindes del Instituto Geográfico Nacional.

ALCALDIA DE

ALBATERA

El Ayuntamiento de mi presidencia ha designado a la Comisión que al margen se expresa para que le represente en el reconocimiento de la línea de término y señalamiento de los mojones comunes a los términos municipales de Albatera y de San Isidro

SEÑORES REPRESENTANTES

D. Juan P. García Carbonell

Cargo Alcalde-Presidente

D. Francisco García Gelardo

Cargo Concejal

D. Ma Rosario Ballester Hurtado

Cargo Concejala

Dña. Rosario Martínez León

Cargo Concejala

D. Juan Gelardo Segura

Cargo Ingeniero Técnico

Dña. Ma Dolores Cánovas Limorte

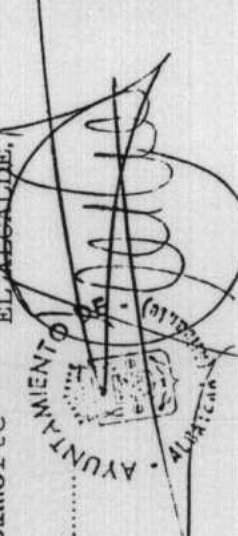
Cargo Secretaria accidental

cuya operación tendrá lugar el día 17 de Agosto de 1993 a las 9.30 horas

Dios guarde a V.

Albatera a 9 de Agosto de 19.93

EL ALCALDE



Señor Ingeniero Jefe de la Sección de Deslindes del Instituto Geográfico Nacional.



**A C T A** de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de **ALBATERA** y de **SAN ISIDRO**, pertenecientes ambos a la provincia de Alicante.



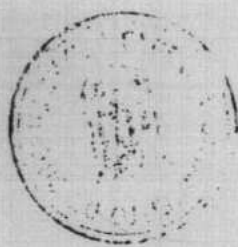
Reunidos el día diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, en las Casas Consistoriales de San Isidro, los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por el Ingeniero Jefe del Servicio de Deslindes y Grandes Escalas, del Instituto Geográfico Nacional, para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley, para la publicación del Mapa Nacional, de fecha treinta de Septiembre de mil ochocientos setenta y lo dispuesto en el Decreto número cuarenta y uno, de fecha veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y tres, del Gobierno Valenciano, que dispone la segregación de parte del término municipal de Albatera, en la provincia de Alicante, para constituir el municipio independiente con la denominación de San Isidro y habiendo sido nombrado por el citado Jefe de Servicio, para que le

represente y lleve a cabo en todas sus partes este trabajo, el que suscribe, Ingeniero Técnico en Topografía, según consta en el oficio que se une a la presente acta, se procedió a la operación de la forma siguiente:

MOJÓN PRIMERO: Se reconoció como tal, una arqueta cuadrada construida en el terreno, cuyo lado mide un metro y veinte centímetros de longitud. En su centro geométrico confluyen los ejes de las acequias denominadas de Los Partidores y de La Pluma. Está situado en el paraje denominado Las Balsicas. Desde este mojón se ve al S.E. el pueblo de Catral, y al O. se ve la torre de la Iglesia de San Isidro. Este mojón es común a los términos municipales de Albatera, de Crevillente y de San Isidro, pertenecientes los tres a la provincia de Alicante.

MOJÓN SEGUNDO: Se reconoció como tal, el punto de intersección del eje de la acequia de La Pluma con la prolongación del eje de un camino de servicio, denominado Lobjico.

MOJÓN TESTIGO: Se reconoció como tal, un cilindro de hormigón empotrado en el suelo, cuyas dimensiones exteriores son: cuarenta centímetros de longitud en su diámetro y un metro con cincuenta centímetros de altura. Está situado en el paraje denominado Las Balsicas, en la margen S. de la acequia de La Pluma, cuya margen es linde a su vez



de un terreno de labor, propiedad de la familia Cerdan, vecina de Albatera. Desde este mojón se ve al N. el pueblo de Crevillente y al N.O. se ve la torre de la Iglesia de San Isidro, pero no se ve el mojón primero. La línea límite reconocida entre los mojones primero y segundo, es el eje de la acequia de La Pluma, en la que ambos están situados.

MOJÓN TERCERO: Se reconoció como tal, el punto de intersección del eje de un camino de servicio, denominado Lobjico, con el eje del camino al Palomo.

MOJÓN TESTIGO: Se reconoció como tal, un hito empotrado en el suelo, de las mismas dimensiones y características que las descritas en el mojón testigo del mojón segundo. Está situado en el paraje denominado El Palomo, en el punto de intersección de la margen S. del camino al Palomo, con la margen S. del camino de servicio, denominado Lobjico, cuyas márgenes son lindes a su vez de un terreno de labor, propiedad de Don Pascual Box Serna, vecino de Albatera. Desde este mojón no se ve el mojón segundo; al N. se ve el pueblo de

Crevillente y al O. se ve la torre de la Iglesia de San Isidro. La línea límite de término reconocida entre los mojones segundo y tercero discurre por el eje del camino de Lobjico y después por su prolongación hasta llegar al mojón segundo.

MOJÓN CUARTO: Se reconoció como tal, el punto de intersección del eje del camino al Palomo con el eje de la carretera provincial A-P.3132, de Albatera a Catral.

MOJÓN TESTIGO: Se reconoció como tal, un hito empotrado en el suelo, de las mismas dimensiones y características que las descritas en el mojón testigo del mojón segundo. Está situado en el paraje denominado la Bajura, en la margen O. de la carretera provincial A-P.3132, de Albatera a Catral, cuya margen es linde a su vez de un terreno de afección del ferrocarril de Murcia a Alicante. Desde este mojón no se ve el mojón tercero y al N. se ve el pueblo de San Isidro. La línea límite de término reconocida entre los mojones tercero y cuarto, es el eje del camino al Palomo, en el que ambos están situados.

MOJÓN QUINTO: Se reconoció como tal, el punto de intersección del eje de la carretera provincial A-P.3132, de Albatera a Catral, con el eje del camino al Cabezo.

MOJÓN TESTIGO: Se reconoció como tal, un hito empotrado en el suelo, de las mismas dimensiones y





características que las descritas en el mojón testigo del mojón segundo. Está situado en el paraje denominado la Bajura, en la margen O. del camino al Cabezo, cuya margen es linde a su vez de un terreno de labor, propiedad de Don Antonio Lorenzo Barbera, vecino de San Isidro. Desde este mojón no se ve el mojón cuarto; al N. se ve el pueblo de San Isidro, al N.O. se ve el pueblo de Albatera y al S. se ve el barrio denominado Rincón de los Pablos. La línea límite de término, reconocida entre los mojones cuarto y quinto, es el eje de la carretera provincial A-P.3132, de Albatera a Catral, en la que ambos están situados.

MOJÓN SEXTO: Se reconoció como tal, el punto de intersección del eje del ferrocarril de Murcia a Alicante, con la prolongación del eje del camino al Cabezo.

MOJÓN TESTIGO: Se reconoció como tal, un hito empotrado en el suelo, de las mismas dimensiones y características que las descritas en el mojón testigo del mojón segundo. Está situado en el paraje denominado el Cabezo, en un terreno de

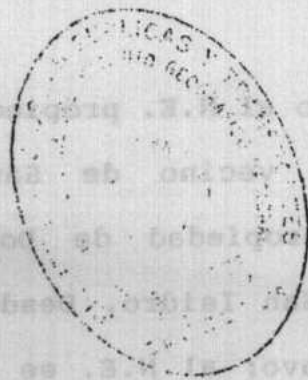
afección del ferrocarril de Murcia a Alicante. Desde este mojón se ve el mojón quinto, al N. se ve el pueblo de San Isidro y al O. se ve el vértice geodésico Los Cabezos. La línea límite de término reconocida entre los mojones quinto y sexto, es el eje del camino al Cabezo, en el que ambos están situados.

MOJÓN SÉPTIMO: Se reconoció como tal, el punto de intersección del eje del camino al Cabezo con la normal bajada a este eje, desde el siguiente:

MOJÓN AUXILIAR: Se reconoció como tal, un hito empotrado en el suelo, de las mismas dimensiones y características que las descritas en el mojón testigo del mojón segundo. Está situado en el paraje denominado el Cabezo, en la margen S. del camino al Cabezo, cuya margen es linde a su vez de un terreno de monte, propiedad del Ayuntamiento de Albatera. Desde este mojón no se ve punto alguno notable ni el mojón sexto. La línea de término reconocida entre este mojón y el anterior, discurre por la prolongación del eje del camino al Cabezo y a continuación por dicho eje hasta llegar al mojón séptimo.

MOJÓN OCTAVO: Se reconoció como tal, el punto de intersección del eje del azarbe de la Fuente con la normal bajada a este desde el siguiente:

MOJÓN AUXILIAR: Se reconoció como tal, un hito empotrado en el suelo, de las mismas dimensiones y



características que las descritas en el mojón testigo del mojón segundo. Está situado en el paraje denominado el Cabezo, en la margen N. del azarbe de la Fuente, cuya margen es linde, a su vez, de un terreno de labor, propiedad de Don Jesús Triguero Ballesta, vecino de San Isidro. Desde este mojón se ve el mojón séptimo y al N.O. se ve el pueblo de Albatera. La línea límite de término reconocida entre el mojón séptimo y octavo, es la alineación recta que pasa por ambos.

MOJÓN NOVENO: Se reconoció como tal, el punto de intersección del eje del azarbe de la Fuente con el eje de una pequeña acequia. Este punto es además el centro geométrico de una arqueta cilíndrica de un metro de diámetro.

MOJÓN TESTIGO: Se reconoció como tal, un hito empotrado en el suelo, de las mismas dimensiones y características que las descritas en el mojón testigo del mojón segundo. Está situado en el paraje denominado El Cabezo, en la margen N. del azarbe de la Fuente, en el punto de intersección de esta margen con una linde que separa dos terrenos

de labor, el situado al N.E. propiedad de Don Jesús Triguero Ballesta, vecino de San Isidro y el situado al S.E. propiedad de Don Rafael López Murcia, vecino de San Isidro. Desde este mojón no se ve el mojón octavo; al N.E. se ve el pueblo de San Isidro y al N.O. se ve el pueblo de Albatera. La línea límite de término reconocida entre los mojones octavo y noveno, es el eje del azarbe de la Fuente, en el que ambos están situados.

MOJÓN DÉCIMO: Se reconoció como tal, el punto de intersección de una pequeña acequia con el eje de la carretera local de Albatera a San Isidro.

MOJÓN TESTIGO: Se reconoció como tal, un hito empotrado en el suelo, de las mismas dimensiones y características que las descritas en el mojón testigo del mojón segundo. Está situado en el paraje denominado La Bajura (judias), en la margen E. de la carretera local de Albatera a San Isidro, en el punto de intersección de esta margen con una linde que separa dos terrenos de labor, el situado al N.E. propiedad de Don Jesús Triguero Ballesta, vecino de San Isidro y el situado al S.E. propiedad de Don Rafael López Murcia, vecino de San Isidro. Desde este mojón no se ve el mojón noveno; al N. se ve el pueblo de San Isidro y al N.O. se ve el pueblo de Albatera. La línea límite de término reconocida entre el mojón noveno y décimo, es el eje de una pequeña acequia, en el que ambos están



situados.

**MOJÓN UNDÉCIMO:** Se reconoció como tal, el punto de intersección del eje de la carretera local de Albatera a San Isidro con el eje del camino de la finca de Lo Gallego (Caserío del motor).

**MOJÓN TESTIGO:** Se reconoció como tal, un hito empotrado en el suelo, de las mismas dimensiones y características que las descritas en el mojón testigo del mojón segundo. Está situado en el paraje denominado la Bajura, junto a la esquina S.O. de la caseta motor de Lo Gallego. Desde este mojón no se ve el mojón décimo; al E. se ve el pueblo de San Isidro y al O. el castillo del Portichuelo. La línea límite de término, reconocida entre los mojones décimo y undécimo, es el eje de la carretera local de Albatera a San Isidro, en el que ambos están situados.

**MOJÓN DUODÉCIMO:** Se reconoció como tal, el punto de intersección del eje del camino de la finca Lo Gallego (Caserío del Motor) con el eje del camino de Fidel.

**MOJÓN TESTIGO:** Se reconoció como tal, un hito



empotrado en el suelo, de las mismas dimensiones y características que las descritas en el mojón testigo del mojón segundo. Está situado en el paraje denominado Los Saladares (judias), en un terreno de labor propiedad de Don José Belmonte Más, vecino de Albaterra. Desde este mojón no se ve el mojón undécimo; al S.E. se ve el pueblo de San Isidro y al N.O. se ve el pueblo de Albaterra. La línea límite de término, reconocida entre los mojones undécimo y duodécimo, es el eje del camino de la finca de Lo Gallego (Caserío del Motor), en el que ambos están situados.

MOJÓN DECIMOTERCERO: Se reconoció como tal, el punto de intersección del eje de la carretera provincial A-P.3132, de Albaterra a Catral, con el eje del camino de Fidel.

MOJÓN TESTIGO: Se reconoció como tal, un hito empotrado en el suelo, de las mismas dimensiones y características que las descritas en el mojón testigo del mojón segundo. Está situado en el paraje denominado Los Saladares (judias), en el punto de intersección de la margen S. del camino de Fidel, cuyas márgenes son lindes a su vez de un terreno de labor, propiedad de Doña Asunción Limorte Box, vecina de Albaterra. Desde este mojón no se ve el mojón decimosegundo; al S.E. se ve el pueblo de San Isidro y al N.O. se ve el pueblo de Albaterra. La línea límite de término reconocida



entre los mojones decimosegundo y decimotercero, es el eje del camino de Fidel, en el que ambos están situados.



MOJÓN DECIMOCUARTO: Se reconoció como tal, el punto de intersección de la carretera provincial A-P.3132, de Albatera a Catral, con el eje de la Autovía A-7, de Alicante a Murcia. La línea límite de término, reconocida entre los mojones decimotercero y decimocuarto, es el eje de la carretera provincial A-P.3132, de Albatera a Catral, en el que ambos están situados.



MOJÓN DECIMOQUINTO: Se reconoció como tal, el punto de intersección del eje de la Autovía A-7, de Alicante a Murcia, con la normal bajada a dicho eje, desde el siguiente:



MOJÓN AUXILIAR: Se reconoció como tal, un hito empotrado en el suelo, de las mismas dimensiones y características que las descritas en el mojón testigo del mojón segundo. Está situado en la margen S. de la expropiación de la Autovía A-7, de Alicante a Murcia, junto a la alambrada de la citada Autovía. Desde este mojón no se ve el mojón

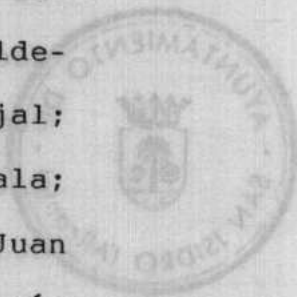
decimocuarto; al E. se ve el pueblo de Crevillente, al O. se ve el pueblo de Albatera y al S.O. se ve la torre de la Iglesia de San Isidro. La línea límite de término reconocida entre los mojones decimocuarto y decimoquinto, es el eje de la Autovía A-7, de Alicante a Murcia, en el que ambos están situados. Este mojón decimoquinto, es común a los términos municipales de Albatera, de Crevillente y de San Isidro, pertenecientes los tres a la provincia de Alicante.

Todos los mojones de la presente acta, fueron reconocidos en el campo, por las comisiones presentes, el día quince del pasado mes de Julio.

Por el Ayuntamiento de Albatera, concurrieron al acto, Don Juan Pedro García Carbonell, Alcalde-Presidente; Don Francisco García Gelardo, Concejal; Dña. María Rosario Ballester Hurtado, Concejala; Dña. Rosario Martínez León, Concejala; Don Juan Gelardo Segura, Ingeniero Técnico y Dña. María Dolores Cánovas Limorte, Secretaria accidental.

Por el Ayuntamiento de San Isidro concurrieron, Don Fernando Morales Jiménez, Alcalde-Presidente; Don Francisco Gelardo Guilló, Concejal; Don Manuel Martínez Terrés, Concejal; Don Carmelo Maestre Quinto, Concejal; Don José Franco Gómez, Técnico Municipal y Dña. Filomena Almarcha Martínez, Secretaria en funciones.

Por el Ayuntamiento de Crevillente concurrieron, Don Bienvenido Zaplana Belén, Alcalde en funciones; Don





En el folio cuatro, línea dieciséis, donde dice: Debe este mojón ser veintidos. Debe decir: Debe este mojón ser veintidos.



Francisco Vicente Cremades, Concejal delegado de Obras; Don Alfredo Aguilera Coarasa, Arquitecto Municipal y Don Eduardo Andarías Durá, Secretario accidental.

Asimismo concurrió en representación de la Generalitat Valenciana, Don Antonio García Grajalba Bernal, Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Administración Pública.



Por el Instituto Geográfico Nacional en su Delegación Regional de Valencia, Don Abilio Leoz Bueno.

En prueba de su conformidad firman conmigo la presente acta adicional todos los señores mencionados, representantes de los Ayuntamientos de Crevillente, de Albatera y de San Isidro, y se obligan a sellarla los respectivos Ayuntamientos, con el sello con que autorizan todos sus documentos oficiales, en las Casas Consistoriales de San Isidro a diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres.



SALVEDADES:

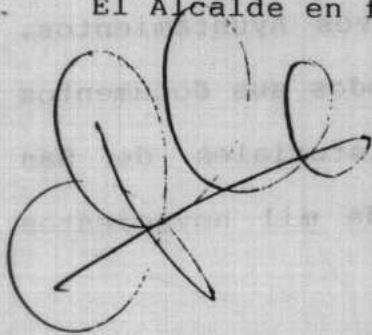
En el folio uno línea dieciseis, donde dice veintinueve debe decir veintidos.

En el folio cuatro, vuelta, línea cuarta, donde dice: Desde este mojón no...., debe decir: Desde este mojón se ve....

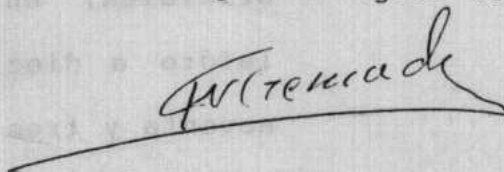
En el folio cuatro, vuelta, línea veinticuatro, donde dice: Desde este mojón no...., debe decir: Desde este mojón se ve....

POR EL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE

El Alcalde en funciones



El Concejal delegado de Obras





El Secretario accidental

*[Handwritten signature]*

El Arquitecto Municipal

*[Handwritten signature]*



POR EL AYUNTAMIENTO DE ALBATERA



El Alcalde Presidente

*[Handwritten signature]*

El Concejale

*Francisco Barrios*

La Concejala

La Concejala

El Ingeniero Técnico



La Secretaria accidental

POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO

El Alcalde-Presidente

El Concejal

El Concejal

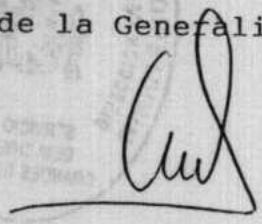


El Concejal

El Técnico Municipal

La Secretaria en funciones

El Jefe del Servicio Territorial de la  
Consejería de la Generalitat Valenciana



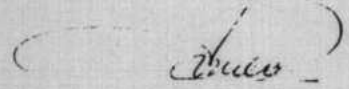
A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.

El Delegado Regional del Instituto  
Geográfico Nacional



A handwritten signature in black ink, featuring a more complex and angular cursive style.

El Ingeniero Técnico en Topografía

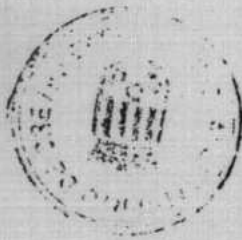


A handwritten signature in black ink, appearing as a simple, fluid cursive script.

El Jefe de la Sección de Deslindes  
y Replanteos



A handwritten signature in black ink, with a prominent, rounded cursive style.



El Ingeniero Jefe del Servicio  
de Deslindes y Grandes Escalas

*F.ull*



*El Jefe de la Sección de Deslindes y Grandes Escalas*

*El Delegado Regional del Instituto Geográfico Nacional*

*[Faint signature]*

*El Ingeniero Técnico en Topografía*



*El Jefe de la Sección de Deslindes y Grandes Escalas*

*[Faint signature]*



# INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

2

Subdirección General de Geodesia y del Mapa Topográfico Nacional

PROVINCIA

A L I C A N T E

TERMINO MUNICIPAL

DESLINDES

ACTA de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de

SAN ISIDRO

CREVILLENTE

INCIDENCIAS

Mojones no reconocidos

Líneas límites o parte de ellas no reconocidas



Modelo 328

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

Deslindes

Citados por mí los Ayuntamientos de San Isidro  
y de Crevillente

para reconocer la línea de término y señalar los mojos  
comunes a ambos, así como los Ayuntamientos de  
Albatera

para el día 17 de Agosto de 19 93  
a las 9,30 horas, en las Casas Consistoriales  
de San Isidro

con arreglo a lo dispuesto en el Decreto nº 41 de  
fecha 29 de Marzo de 1993 del Gobierno  
Valenciano

que dispone la segregación de parte del  
término de Albatera, con denominación  
San Isidro

nombro a V. para que me represente y lleve a cabo en  
todas sus partes dicha operación, en cumplimiento del  
apartado 2.º de la circular de 2 de abril de 1906.

Lo que comunico a V. para su inteligencia y puntual  
cumplimiento.

Madrid, a 2 de Agosto de 1993

El Ingº Jefe del Servicio de  
Deslindes y Grandes Escalas

AL INGENIERO TECNICO EN TOPOGRAFIA D. JOSE LUIS  
ROMERO GUTIERREZ





ALCALDIA DE

CREVILLENTE

SEÑORES REPRESENTANTES

D. Bienvenido Zaplana Belén.....

Cargo ..Alcalde en funciones.....

D. Francisco Vicente Cremades.....

Cargo ..Concejal delegado de Obras.....

D. Alfredo Aguilera Coarasa.....

Cargo ..Arquitecto Municipal.....

D. Eduardo Andarías Durá.....

Cargo ..Secretario accidental.....

D. ....

Cargo .....

D. ....

Cargo .....

El Ayuntamiento de mi presidencia ha designado a la Comisión que al margen se expresa para que le represente en el reconocimiento de la línea de término y señalamiento de los mojones comunes a los términos municipales de San Isidro y Crevillente

cuya operación tendrá lugar el día 17 de Agosto de 1993 a las 9,30 horas,

Crevillente a 9 de Agosto de 1993



Señor Ingeniero Jefe de Deslindes del Instituto Geográfico Nacional.

ALCALDIA DE

SAN ISIDRO

SEÑORES REPRESENTANTES

D. Fernando Morales Jiménez

Cargo Alcalde-Presidente

D. Francisco Gelardo Guilló

Cargo Concejal

D. Manuel Martínez Terrés

Cargo Concejal

D. Carmelo Maestre Quinto

Cargo Concejal

D. José Franco Gómez

Cargo Técnico Municipal

D.<sup>a</sup> Filomena Almarcha Martínez

Cargo Secretaria en funciones

El Ayuntamiento de mi presidencia ha designado a la Comisión que al margen se expresa para que le represente en el reconocimiento de la línea de término y señalamiento de los mojones comunes a los términos municipales de San Isidro y Crevillente

cuya operación tendrá lugar el día a las ..... horas,

Dios guarde a V.

de 19.....



Señor Ingeniero Jefe de la Sección de Deslindes del Instituto Geográfico Nacional.

ALCALDIA DE

..... ALBATERA .....

SEÑORES REPRESENTANTES

D. Juan Pedro García Carbonell

Cargo Alcalde-Presidente

D. Francisco García Gelardo

Cargo Concejal

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario Ballester Hurtado

Cargo Concejala

D.<sup>a</sup> Rosario Martínez León

Cargo Concejala

D. Juan Gelardo Segura

Cargo Ingeniero Técnico

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Cánovas Limorte

Cargo Secretaria accidental

El Ayuntamiento de mi presidencia ha designado a la Comisión que al margen se expresa para que le represente en el reconocimiento del mojón común a este término municipal de Albatera

y a los de San Isidro y Crevillente

cuya operación tendrá lugar el día 17 de Agosto de 1993 a las 9,30 horas,

Albatera a 9 de Agosto de 1993

EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO  
ALBATERA (ALICANTE)

Señor Ingeniero Jefe de Deslindes del Instituto Geográfico Nacional.



**ACTA** de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de **SAN ISIDRO** y de **CREVILLENTE**, pertenecientes ambos a la provincia de Alicante.



Reunidos el día diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, en las Casas Consistoriales de San Isidro, los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por el Ingeniero Jefe del Servicio de Deslindes y Grandes Escalas, del Instituto Geográfico Nacional, para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley para la publicación del Mapa Nacional de fecha treinta de Septiembre de mil ochocientos setenta y lo dispuesto en el Decreto número cuarenta y uno de fecha veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y tres, del Gobierno Valenciano, que dispone la segregación de parte del término municipal de Albaterra, en la provincia de Alicante, para constituir el municipio independiente con la denominación de San Isidro y habiendo sido nombrado por el citado Jefe de Servicio, para que le

represente y lleve a cabo en todas sus partes este trabajo, el que suscribe, Ingeniero Técnico en Topografía, según consta en el oficio que se une a la presente acta, se procedió a la operación de la forma siguiente:

MOJÓN PRIMERO: Se reconoció como tal una arqueta cuadrada construida en el terreno, cuyo lado mide un metro y veinte centímetros de longitud. En su centro geométrico confluyen los ejes de las acequias denominadas de Los Partidores y de La Pluma. Está situado en el paraje denominado Las Balsicas. Desde este mojón se ve al S.E. el pueblo de Catral, y al O. se ve la torre de la Iglesia de San Isidro. Este mojón es común a los términos municipales de Albatera, de Crevillente y de San Isidro, pertenecientes los tres a la provincia de Alicante.

MOJÓN SEGUNDO: Se reconoció como tal un hito de piedra, de forma prismática de base cuadrada, de un metro sesenta centímetros de altura por cuarenta y cuatro centímetros de lado en su base. Está situado en el sitio denominado Los Zanjones en linde de terrenos baldíos y de pastos pertenecientes al Ayuntamiento de Albatera y de terrenos de igual clase pertenecientes al Ayuntamiento de Crevillente. No se ve el mojón anterior. Desde este mojón se ve al N. el pueblo de Crevillente y al O. la torre de la Iglesia de Albatera. La línea límite



de término, reconocida entre los mojones primero y segundo, va desde el mojón primero por el eje de la acequia de los Partidores hasta encontrar el eje de la acequia del Riacho, desde cuyo punto de intersección va la línea de término por el eje de la acequia del Riacho hasta la intersección de este eje con el del ferrocarril, de Alicante a Murcia; a partir de esta intersección sigue la línea de término la alineación recta hasta el mojón segundo.



MOJÓN TERCERO: Se reconoció como tal el punto de intersección del eje de la Autovía A-7, de Alicante a Murcia, con la normal bajada a dicho eje, desde el siguiente:



MOJÓN AUXILIAR: Se reconoció como tal, un cilindro de hormigón, empotrado en el suelo, cuyas dimensiones exteriores son: cuarenta centímetros de longitud en su diámetro y un metro con cincuenta centímetros de altura. Está situado en la margen S. de la expropiación de la Autovía A-7, de Alicante a Murcia, junto a la alambrada, de la citada Autovía. Desde este mojón no se ve el mojón decimocuarto; al E. se ve el pueblo de Crevillente, al O. se ve el



pueblo de Albatera y al N.O. se ve la torre de la Iglesia de San Isidro. La línea límite de término, reconocida entre los mojones segundo y tercero es la alineación recta que pasa por ambos. Este mojón tercero, es común a los términos municipales de Albatera, de Crevillente y de San Isidro, pertenecientes los tres a la Provincia de Alicante. Los mojones primero y tercero, de la presenta acta, son mojones reconocidos en el campo por las comisiones presentes, el día quince del pasado mes de Julio y el mojón segundo de la presente acta, es copia literal, puesta al día, de la descripción del mojón segundo contenida en el acta de deslinde, levantada por el Instituto Geográfico y Estadístico los días veintitrés y veinticuatro de Abril de mil ochocientos noventa y siete, entre los términos municipales de Albatera y de Crevillente, acta que en el día de hoy se anula, mediante el preceptivo levantamiento de la correspondiente acta adicional. Concurrieron al acto y en representación del Ayuntamiento de Crevillente, Don Bienvenido Zaplana Belén, Alcalde en funciones; Don Francisco Vicente Cremades, Concejal delegado de obras; Don Alfredo Aguilera Coarsa, Arquitecto Municipal y Don Eduardo Andarías Durá, Secretario accidental.

Por el Ayuntamiento de Albatera, concurrieron al acto, Don Juan Pedro García Carbonell, Alcalde-Presidente; Don Francisco García Gelardo, Concejal;



Dña. María Rosario Ballester Hurtado, Concejala;  
Dña. Rosario Martínez León, Concejala; Don Juan  
Gelardo Segura, Ingeniero Técnico y Dña. María  
Dolores Cánovas Limorte, Secretaria accidental.



Por el Ayuntamiento de San Isidro concurrieron, Don  
Fernando Morales Jiménez, Alcalde-Presidente; Don  
Francisco Gelardo Guilló, Concejal; Don Manuel  
Martínez Terrés, Concejal; Don Carmelo Maestre  
Quinto, Concejal; Don José Franco Gómez, Técnico  
Municipal y Dña. Filomena Almarcha Martínez,  
Secretaria en funciones.



Asimismo concurrió, en representación de la  
Generalitat Valenciana, Don Antonio García Grajalba  
Bernal, Jefe del Servicio Territorial de la  
Consejería de Administración Pública.



Por el Instituto Geográfico Nacional en su  
Delegación Regional de Valencia, asistió Don Abilio  
Leoz Bueno.

En prueba de su conformidad firman conmigo la  
presente acta adicional todos los señores  
mencionados, representantes de los Ayuntamientos de  
Crevillente, de Albaterra y de San Isidro, y se  
obligan a sellarla los respectivos Ayuntamientos,



con el sello con que autorizan todos sus documentos oficiales, en las Casas Consistoriales de San Isidro a diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres.

**SALVEDADES:**

Dña. María Rosario Bailester Hurtado, Concejal  
Dña. Rosario Martínez León, Concejal; Don Juan  
García Segura, Ingeniero Técnico y Dña. María  
Dolores Álvarez Limón, Secretaria municipal.  
Por el Ayuntamiento de San Isidro representado por  
Fernando Morales Jiménez, Alcalde-Presidente; Don  
Francisco García Gullón, Concejal; Don Manuel  
Martínez Torres, Concejal; Don Cayetano Martínez  
Gómez, Concejal; Don José Franco Gómez, Concejal  
Municipal y Dña. Estrella Álvarez Martínez,  
Secretaria municipal.  
Asimismo concurre, en representación de la  
Comandancia Militar, Don Antonio García García,  
Comandante, Jefe del Servicio Territorial de la  
Comandancia de Administración Pública.  
Por el Instituto Geográfico Nacional en su  
Delegación Regional de Valencia, asistido Don Emilio  
Luz Benito.  
En punto de su conformidad firmaron con el  
presente acta municipal todos los señores  
mencionados, representantes de los Ayuntamientos de  
Comandancia de Albaladeja y de San Isidro, y se  
colocaron a sellar los respectivos Ayuntamientos.



10

10



POR EL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE

El Alcalde en funciones

*[Handwritten signature]*



El Arquitecto Municipal

*[Handwritten signature]*

El Concejal de obras

*[Handwritten signature]*

El Secretario accidental

*[Handwritten signature]*



FOR THE TOWN COUNCIL OF ALBATERA



El Alcalde-Presidente

*[Handwritten signature]*

El Concejal

*Francisco Barrio*

La Concejala

*[Handwritten signature]*

La Concejala

*Rosario [Handwritten signature]*

El Ingeniero Técnico

*[Handwritten signature]*

La Secretaria accidental

*[Handwritten signature]*

FOR THE TOWN COUNCIL OF SAN ISIDRO

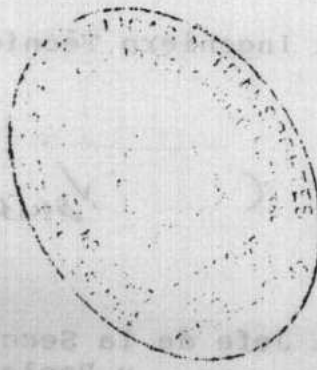
El Alcalde-Presidente

*[Handwritten signature]*



El Concejal

*[Handwritten signature]*



El Concejal



El Concejal

El Técnico Municipal

*[Handwritten signature]*

La Secretaria en funciones

*[Handwritten signature]*



El Jefe del Servicio Territorial de la  
Consejería de la Generalitat Valenciana

*[Handwritten signature]*

El Delegado Regional del Instituto  
Geográfico Nacional

*[Handwritten signature]*

El Ingeniero Técnico en Topografía

*[Handwritten signature]*

El Jefe de la Sección de Deslindes  
y Replanteos

*[Handwritten signature]*

El Ingeniero Jefe del Servicio  
de Deslindes y Grandes Escalas

*[Handwritten signature]*

